

**Universidad Andina Simón Bolívar**

**Sede Ecuador**

**Área de Estudios Sociales y Globales**

Maestría Profesional en Relaciones Internacionales

**Políticas comerciales e industriales como medidas restrictivas**

**Efectos de la aplicación de salvaguardias por balanza de pagos a los productos de tejido en el Ecuador y su impacto fiscal, en el período 2015-2016**

José Antonio García Carvajal

Tutor: Marco Aurelio Romero Cevallos

Quito, 2024





## **Cláusula de cesión de derecho de publicación**

Yo, José Antonio García Carvajal, autor de la tesis titulada: “Políticas comerciales e industriales como medidas restrictivas: Efectos de la aplicación de salvaguardias por balanza de pagos a los productos de tejido en el Ecuador y su impacto fiscal, en el período 2015-2016”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Relaciones Internacionales en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en Internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y su anexo en formato impreso y digital o electrónico.

14 de diciembre de 2024

Firma: \_\_\_\_\_



## Resumen

La presente investigación busca identificar los efectos de la aplicación de salvaguardia por balanza de pagos a los productos de tejido en el Ecuador y su impacto fiscal, en el periodo 2015 y 2016. Asimismo, el objetivo del presente estudio es determinar los efectos de la aplicación de salvaguardia a los productos de tejido en el Ecuador y su impacto fiscal, analizando su efectividad para reducir el déficit comercial y promover el sector textil. Para ello, se comienza con un análisis de los elementos que incidieron en la aplicación de salvaguardias por balanza de pagos en el Ecuador. Luego se estudian los impactos que produjo su aplicación para, finalmente, concentrarse en los efectos económicos y fiscales; para ello, se utilizó la información extraída de entidades oficiales y gremiales. Además, se realizó un análisis comparativo del comportamiento del sector textil para conocer los efectos de la aplicación de salvaguardia por balanza de pagos a los productos de tejido en Ecuador. En definitiva, con el presente estudio se pretende demostrar si la aplicación de las salvaguardias por balanza de pagos en el Ecuador produjo los efectos esperados, sean éstos positivos o negativos, y como tuvieron impacto en el país en los aspectos comerciales, fiscales y sociales.

Palabras clave: salvaguardias, política comercial, balanza comercial, competitividad



A nuestro Dios Jehová, por guiar cada paso de mi vida desde muy temprana edad, por ser el amigo fiel en cada derrota o triunfo que ha sucedido en este hermoso camino llamado vida.

A mis padres, quienes con su profundo amor y consejo siempre estuvieron para apoyarme en todo momento, para ellos mi respeto y admiración por siempre.

A mis hijos, Antonella y Saúl, quienes son el motor importante de mi vida, a quienes dedico todo mi amor y esfuerzo.

A mi amada y siempre querida compañera de vida, que siempre estuvo presente en los malos y buenos momentos de mi vida, animándome siempre a ser mejor en cada aspecto de mi ser.





## **Agradecimientos**

A Jehová Dios, por ser mi guía y soporte en todas las etapas de mi vida, donde siempre con su buen y sabio consejo he logrado cosas invaluableles en mi vida.

A mis padres, Guillermo y Cecilia, por ser el apoyo incondicional durante toda mi vida, por enseñarme a nunca bajar los brazos a pesar de las dificultades de la vida.

A mis hermanos y familia, quienes estuvieron siempre a mi lado otorgando consejo y apoyo en todo momento, por ello mil gracias.

A los docentes en la Universidad Andina Simón Bolívar, que, con su conocimiento impartido durante estos años de aprendizaje, demostraron su vocación al servicio de una excelente educación, y por ello crear estudiantes capaces de sobresalir en el campo laboral.

Al Econ. Marco Romero Cevallos, mi director de tesis, quien mediante su guía y consejo académico orientó mis esfuerzos para lograr que este trabajo sea terminado con éxito.



## Tabla de contenidos

Figuras y tablas .....	13
Introducción .....	15
Capítulo primero: Tendencias globales predominantes en la aplicación de políticas comerciales restrictivas .....	23
1. Políticas comerciales restrictivas. Su génesis y su aplicación.....	23
2. Organización Mundial de Comercio (OMC) en la mediación de las políticas comerciales restrictivas .....	26
3. Política Comercial y su relación con las políticas comerciales restrictivas .....	28
4. El proteccionismo y el neoproteccionismo como políticas comerciales restrictivas .....	30
5. Clasificación de los instrumentos de protección arancelaria.....	32
6. Neoproteccionismo como práctica global.....	37
7. Tendencias neoproteccionistas en América Latina.....	38
8. Las medidas proteccionistas en el Ecuador.....	39
Capítulo segundo: Medidas arancelarias por balanza de pagos en el Ecuador y algunos de sus efectos, en particular en el sector de tejidos .....	43
1. Medidas de origen y condiciones de las salvaguardias en Ecuador .....	43
2. Análisis del saldo comercial en el Ecuador.....	45
3. Comportamiento de las importaciones en el sector textil .....	50
4. Comportamiento de las exportaciones del sector textil .....	54
5. Salvaguardias y su impacto en el sector textil en el año 2015 .....	58
6. Salvaguardias y su impacto en el sector textil en el año 2016 .....	64
7. Alternativas y posibilidades de cambio de la política comercial e industrial relacionadas a la protección arancelaria y no arancelaria en el Ecuador, tomando en consideración la aplicación de salvaguardias con fines de balanza de pagos, con énfasis en el sector textil: subsector tejido .....	70
Conclusiones .....	79
Obras citadas .....	83
Anexos .....	89
Anexo 1: Guión para entrevistas .....	89



## Figuras y tablas

Figura 1. Evolución de la Balanza Comercial de Ecuador período 2007 - 2016.....	47
Figura 2. Evolución de las importaciones totales de Ecuador período 2007 - 2016.....	48
Figura 3. Exportaciones de Ecuador período 2007 - 2016.....	49
Figura 4. Importaciones de la industria textil por cantidad período 2008 - 2016 (Toneladas) .....	53
Figura 5. Comportamiento de las exportaciones del sector textil período 2007 - 2016..	55
Figura 6. Exportaciones del sector textil por cantidad período 2008 - 2016 (Toneladas) (2021).....	57
Figura 7. Importaciones y exportaciones textiles ecuatorianas por bloques económicos. 2015 .....	61
Figura 8. Comparación en barras de las importaciones y exportaciones ecuatorianas por tipo de producto. 2015.....	63
Figura 9. Comparación de las importaciones y exportaciones ecuatorianas por bloques económicos año 2016 .....	67
Figura 10 Comparación en barras de las importaciones y exportaciones ecuatorianas por Tipo de producto. 2016.....	70
Tabla 1. Salvaguardias aplicadas por Ecuador período 2007 - 2016 .....	45
Tabla 2. Comportamiento de las importaciones del sector textil período 2008-2016 (Valores FOB – Miles de US \$).....	50
Tabla 3. Comportamiento de las importaciones del sector textil período 2007-2016 (Toneladas) .....	52
Tabla 4. Comportamiento de las exportaciones del sector textil período 2007-2016 (Valores FOB – Miles de US \$).....	54
Tabla 5. Comportamiento de las exportaciones del sector textil período 2007-2016 (Toneladas) .....	56
Tabla 6. Ecuador: Importaciones del sector textil, por bloques económicos, año 2015 .	59
Tabla 7. Estado de las exportaciones en el sector textil por bloques económicos en el año 2015 .....	59
Tabla 8. Balance de las importaciones-exportaciones por bloques económicos en el sector textil en el año 2015 .....	60
Tabla 9. Ecuador: Importaciones por tipos de productos 2015.....	61

Tabla 10. Ecuador: Exportaciones por tipos de productos textiles 2015.....	62
Tabla 11. Comparación entre las importaciones y exportaciones de productos del sector textil, año 2015.....	62
Tabla 12. Ecuador: importaciones del sector textil por bloques económicos, año 2016.	64
Tabla 13. Ecuador: exportaciones del sector textil por bloques económicos, año 2016.	65
Tabla 14. Ecuador: importaciones-y exportaciones por bloques económicos del sector textil, año 2016.....	65
Tabla 15. Ecuador: Importaciones por tipos de productos textiles 2016.....	67
Tabla 16. Ecuador: Exportaciones por tipos de productos textiles, año 2016 .....	68
Tabla 17. Ecuador: importaciones y exportaciones por tipo de producto textil en el 2016 .....	69
Tabla 18. Nombres de los entrevistados .....	75

## Introducción

Desde épocas ancestrales, el ser humano ha estado involucrado en actividades comerciales, las cuales consistían en intercambiar los excedentes de productos entre las antiguas comunidades sin contar con ningún medio de cambio como la moneda. En alusión a este aspecto, Smith (1776) sostuvo que la inclinación hacia el trueque y el intercambio de bienes es una característica inherente a la naturaleza humana.

A partir del establecimiento de la ciencia económica, se ha observado que el incremento de las actividades comerciales desempeña un papel fundamental en el proceso de progreso en diversas esferas. Se ha reconocido reflexivamente que este incremento conlleva una mejora generalizada, que se manifiesta también como un proceso de modernización.

Los cambios en los contenidos, el volumen y las dinámicas del comercio han sido asociados con el desarrollo de la industria, la tecnología, las guerras, las crisis económicas, entre otras variables, que influyen en el crecimiento económico de los países.

Una transformación de gran relevancia que tuvo lugar después de la segunda mitad del siglo XX fue la notable disminución de los obstáculos comerciales, especialmente arancelarias, y el continuo crecimiento del comercio internacional, con una clara tendencia hacia flujos comerciales más abiertos a nivel global. Estos procesos, junto con las nuevas demandas en su funcionamiento, constituyen elementos fundamentales en las negociaciones y los acuerdos internacionales.

A inicios del siglo XXI, la economía mundial es afectada por una profunda crisis financiera y económica, es así que desde comienzos del año 2008 son afectadas las economías de todos los países por la reducción del comercio, las caídas de las cotizaciones de los productos primarios y la carencia de créditos (Ocampo 2009). El Ecuador igualmente es afectado por la crisis al converger varios agravantes: una economía dolarizada, una disminución de las exportaciones junto al crecimiento de las importaciones y una disminución de la industria nacional.

El origen de la industria textil en Ecuador se remonta a los tiempos de la colonia, donde eran muy apreciados los tejidos de lana de oveja confeccionados con suma calidad por la población autóctona que habitaba fundamentalmente en las serranías y cuyo uso era común entre los habitantes del país, sin embargo, es en el año de 1832 que se construyen las primeras industrias textiles en el país, donde procesaban la lana y sus

producciones eran comercializadas en Colombia.

A inicios del siglo XX, se implementó el uso de la fibra de algodón en los procesos productivos, lo cual generó un notable aumento en la producción, este crecimiento se consolidó en la mitad del siglo y, debido al desarrollo alcanzado, la producción de algodón se transformó en una de las fuentes de trabajo más importante en la región. Tanto profesionales, técnicos y especialistas, así como trabajadores no calificados, encontraron oportunidades laborales en este sector, siendo el segundo sector manufacturero con mayor capacidad para generar empleo después de la industria de alimentos, bebidas y tabaco (Rosales Nieto, y otros 2016).

De acuerdo con los datos aportados por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador – AITE (2016), la industria textil constituye el 8 % de la industria nacional y produce 100.000 puestos de trabajo directos, además de 200.000 indirectos. Es importante destacar que el 70 % de las personas que laboran en el sector textil son mujeres, quienes son el sustento principal de sus familias.

Hasta el año 2017, a pesar de ser el segundo sector generador de empleo del país, con más de 175.000 empleos y estableciendo vínculos con 33 sectores productivos, el incremento en términos del Valor Agregado Bruto (VAB) producido por esta industria durante el 2007 y 2017 fue tan solo del 6,22 %, este resultado se debió en gran medida a las políticas de salvaguardia adoptadas por el Gobierno (Rodríguez 2018).

Como resultado de lo anterior, la situación laboral en el sector textil ha tenido cambios que son significativos en una dirección desfavorable que repercute directamente en las familias y en el país en general. El presidente ejecutivo de la AITE Javier Díaz indicó que hubo reducción de personal en el sector textil entre los años 2015 y 2016, mientras que, el empleo pleno se encuentra estancado con 53.000 plazas directas, en correlación a 140.000 empleos inadecuados (El Telégrafo 2019).

Las empresas dedicadas a la producción de hilos, tejidos y ropa están distribuidas en todo el territorio de Ecuador, no obstante, cinco provincias sobresalen debido a su relevancia en cuanto al número de empresas, volumen de ventas y generación de empleo en esta industria: Pichincha, Guayas, Tungurahua, Azuay e Imbabura. Además, existen algunos cantones que son especialmente relevantes debido a la concentración de dichas empresas, como Quito, Guayaquil, Ambato, Cuenca y Antonio Ante, este último albergando la ciudad de Atuntaqui, reconocida ampliamente por el comercio textil (Ordoñez 2015).



Según las estadísticas, hay un total de 18.946 empresas textiles en Ecuador, lo que equivale al 29 % del total de compañías manufactureras en la nación, del total, el 87 % (16.407 empresas) pertenecen al sector de la confección, mientras que el 13 % restante están dedicadas a fabricar hilados y tejidos. Aunque la mayoría de los empleos se encuentran en el sector de la confección (73 %), en términos de ventas, la industria textil en su conjunto tiene una ligera ventaja.

En 2013, estas empresas generaron \$1.320 millones en ingresos, con un margen de beneficio del 53 % para el sector manufacturero en general. Es importante destacar que ambos subsectores son fundamentales para la economía: la confección debido a su impacto en el empleo y la fabricación de hilados y tejidos por su mayor enfoque en capital y tecnología, lo que les permite obtener mayores ganancias económicas (Ordoñez 2015).

La gravedad de los desequilibrios comerciales entre los años 2009 y 2014 llevó al gobierno nacional a tomar medidas que limiten las importaciones mediante el uso de salvaguardias. Las que fueron establecidas con la intención de fomentar la variedad de la matriz productiva, impulsando ciertos sectores y estimulando la exportación de productos ecuatorianos hacia nuevos destinos internacionales.

El 11 de marzo de 2015, a través de la Resolución No. 011-2015 del Comité de Comercio Exterior de Ecuador, el gobierno implementó la medida de salvaguardias por balanza de pagos sobre el 32 % de las importaciones. Las sobretasas arancelarias oscilan entre el 5 % y 45 % de acuerdo al tipo de productos, que gravarán desde materias primas no esenciales para la industria hasta bienes de consumo final.

Durante el período de vigencia de las salvaguardias, el gobierno estableció un cronograma para su desmantelamiento gradual. Sin embargo, debido a los estragos producidos por el terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, se decidió extender su vigencia por un año más y suspender las reducciones de las sobretasas establecidas. Esto implicó una suspensión temporal de las rebajas de las salvaguardias correspondientes a los niveles del 5 % y 45 %.

Así, el 29 de abril de 2016, mediante la Resolución 006-2016, el Comité de Comercio Exterior, decidió prorrogar las tarifas arancelarias adicionales por un año más, hasta junio de 2017. Durante este período, las sobretasas se situaron en el 15 %, 25 % y 40 %, y se retiraron de manera gradual en los meses de abril, mayo y junio de ese mismo año, siguiendo el cronograma de desmantelamiento establecido por el COMEX.

El Gobierno Nacional ha aplicado restricciones para las importaciones identificando productos cuya importación se ve restringida, entre ellos los tejidos,

estableciendo requisitos que están obligados a cumplir como normas y reglamentos referidos a la calidad de los productos, exigidos por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN), como paso previo a su comercialización en el mercado nacional; cabe mencionar, que tales medidas técnicas impuestas por el gobierno nacional corresponden a medidas no tarifarias, es decir, son políticas comerciales distintas a los aranceles que pueden tener un impacto en el comercio internacional de productos.

Es evidente que la política comercial está muy relacionada con la política económica del Estado; por otra parte, se muestra una controversia con el libre comercio que invade el mercado interno con productos importados y esto es un obstáculo para desarrollar una economía fuerte y propia de un país a partir del desarrollo de la industria nacional, así también, una política comercial permite la búsqueda de nuevos mercados y, en ocasiones suele estar marcada por la firma de diversos acuerdos comerciales con sus principales contra-partes.

No se puede desconocer la importancia de la políticas en cuanto al comercio en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y su valor para remover la diversificación industrial y la creación de valor agregado. La Organización de Naciones Unidas (ONU) reconoce que la exportación de productos y servicios tiene el potencial de generar mayores ingresos para personas en condiciones de pobreza, aumentar los recursos gubernamentales y ofrecer oportunidades laborales, incluyendo empleos mejor remunerados en el extranjero, particularmente para mujeres y jóvenes (Murray Gibbs 2007).

En 2015, se estableció la Agenda de Desarrollo 2030, que incorpora los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estos objetivos tienen como finalidad eliminar la pobreza, impulsar la prosperidad y el bienestar para todos, preservar el medio ambiente y abordar el cambio climático a nivel global (ONU 2018).

Un referente oportuno en cuanto a la elaboración de políticas industriales estratégicas es el libro, “Como triunfan las naciones”, donde se explica la manera en que los gobiernos presentes pueden diseñar e implementar políticas industriales y cómo deben proceder para determinar los sectores principales de la economía, que pueden convertirse en su motor impulsor y despegar hacia el desarrollo de sus países (Murat 2018).

De lo señalado anteriormente, se puede deducir que las posibilidades de impulsar el desarrollo industrial de un país están determinadas en gran medida por el establecimiento de estrategias comerciales, sobre la base de una política económica inteligente y a largo plazo por parte del Estado; esta debe darle acceso a nuevas

tecnologías y entrada de capital, que incrementen sus inversiones en aquellas áreas con verdaderas potencialidades, que puedan generar fuentes de empleo, sustituir importaciones que eviten la salida de divisas y desarrollar capacidad exportadora, con productos competitivos que sean fuentes de ingresos en divisas para salvar la dolarización por déficit comerciales crecientes.

En la realidad actual, se observa que, en contraposición a la necesidad general, los beneficios de las operaciones de exportación se focalizan en los estratos socioeconómicos más privilegiados de la sociedad, mientras que las empresas orientadas a la exportación pueden generar efectos adversos en los ecosistemas que son el sustento de los segmentos vulnerables de la población. Además, el ingreso de productos y servicios extranjeros puede desplazar a los fabricantes locales del mercado, debilitar sus formas de vida, acentuar las disparidades económicas y llevar a la situación de pobreza a determinados grupos de población (Murray Gibbs 2007).

En países en vías de desarrollo, se necesita que la política comercial esté en consonancia con una política industrial, esto se entiende como un enfoque comercial integral que abarca todos los aspectos de las conversaciones comerciales y evalúa la efectividad de los aranceles como un instrumento para promover la industrialización, en el contexto del marco de política monetaria en vigor. En el caso de Ecuador, también se incluyen medidas de regulación no relacionadas con tarifas (Murray Gibbs 2007).

Los efectos provocados por estas medidas formaran parte del análisis de este trabajo de investigación, de manera que podamos identificar ciertos procesos y tendencias, que puedan ser tomados en cuenta por la administración central del Estado y las instancias responsables de regular la actividad comercial, en el momento de emitir medidas proteccionistas frente a la situación imperante y atendiendo a las necesidades de cada sector empresarial, para evitar distorsiones e impactos negativos derivados de las políticas aplicadas.

Teniendo en cuenta todo lo señalado y asumiendo una postura realista, a partir de la constatación de que no se ha registrado una variación sustancial en la matriz productiva del país, ni una aceleración del desarrollo industrial en tan corto período de tiempo como el que corresponde a la vigencia de las medidas comerciales restrictivas objeto de este estudio; es claro que es necesario contar con una política comercial e industrial consolidada y con una política económica sostenida en el largo plazo, mantenida por los sucesivos gobiernos, lo que nos proponemos es hacer un análisis objetivo de cómo impactaron esas medidas tanto en el comercio como en la industria.

### ❖ **Justificación**

En el Ecuador, los hogares destinan 2.400 millones de dólares para la compra de productos textiles (hilado y tejidos) y sus confecciones (vestimenta, calzado y productos elaborados con cuero); su aporte a la economía del país es de 0,84 % (del PIB real a septiembre de 2015). Las plazas de empleo creadas por el sector llegan a 166.000 personas empleadas directamente en textiles y confección, a septiembre de 2015. El 34,4 % se encontrarían con un empleo adecuado y un 65,6 % en empleo inadecuado. Igualmente se registran a 31.186 personas vinculadas al sector textil y confección, pero bajo la categoría de subempleados.

La compleja situación que atraviesa el Ecuador se traslada rápidamente a los negocios, y al sector privado. Para la industria textil y confección ecuatoriana este fenómeno ocurre desde el 2012, año en el que el Producto Interno Bruto (PIB) real se redujo un 7,67 %, frente al año inmediatamente anterior. En el 2013 y 2014, según las mismas fuentes, el sector creció 3,28 y 2,92 % respectivamente, pero en el tercer trimestre de 2015 vuelve a tener un decrecimiento de 2.64 %.

En este contexto, las estrategias de las empresas irán en la línea de la subsistencia, cuidando al máximo los puestos de trabajo que generan y procurando mejorar su eficiencia para paliar las adversidades del ciclo económico. Las salvaguardias por balanza de pagos pueden ser consideradas como prácticas encaminadas a proteger la economía de una nación o un determinado sector de ella; o por otro lado, políticas cuyo propósito es simplemente superar un déficit comercial provocado por la falta de exportaciones conjuntamente con el incremento sustancial de importaciones

La justificación radica en poder utilizar esta investigación como modelo de estudio, para conocer los efectos de la aplicación de la medida salvaguardia por balanza de pagos en los productos de tejido en el Ecuador, especialmente su impacto fiscal, en el periodo 2015-2016. Así mismo, pretende identificar los efectos de las salvaguardias, en el sector textil, y su capacidad de respuesta ante los posibles cambios del mercado provocados por políticas macroeconómicas, así como también se podrá establecer si estas medidas de protección comercial han sido efectivas para promover esta industria.

### ❖ **Problema de investigación**

El análisis del impacto que ha tenido la aplicación de salvaguardias por balanza de pagos a los productos de tejido en el sector textil, permitirá identificar los efectos de esta medida, ante lo cual se plantean las siguiente pregunta:

✓ **Formulación del problema de investigación:**

¿Qué efectos produjo la aplicación de la medida salvaguardia por balanza de pagos sobre los productos de tejido en Ecuador y su impacto fiscal, en 2015 y 2016?

❖ **Objetivos**

✓ **General**

Examinar los efectos que produjo la aplicación de la medida salvaguardia por balanza de pagos sobre los productos de tejido en Ecuador y su impacto fiscal, en 2015 y 2016.

✓ **Específicos**

- Examinar las tendencias globales predominantes en la aplicación de políticas comerciales restrictivas, el sustento teórico y las perspectivas de economía política que mantienen su aplicación, desde el año 2008, con especial atención al contexto latinoamericano.
- Analizar las salvaguardias establecidas por el gobierno ecuatoriano en los años 2015 y 2016, identificando su lógica, su aplicación y sus efectos, fundamentalmente en la producción nacional de tejidos.

❖ **Metodología**

La presente investigación es de carácter descriptivo y cuantitativa, puesto que pretende describir el impacto de la medida fiscal en este sector del tejido en el periodo 2015-2016, para desarrollar este trabajo que examina los efectos de la aplicación de la medida salvaguardia por balanza de pagos, incluye un trabajo de campo para recolectar información primaria, destinadas a ciertas empresas y personas naturales relacionadas a la actividad de sector textil. La entrevista que se utilizará tendrá preguntas de opción múltiple, para establecer los efectos de la salvaguardia en la productividad de este sector.

Así mismo, se utilizará la investigación bibliográfica que nos permitirá tener al alcance información complementaria obtenida de fuentes secundarias, es decir información desarrollada con anterioridad, como registros de producción y costos de los productos, recolectada en las empresas, y que son manejadas con estadística descriptiva que posibilite el entendimiento de los datos.

Al comprender el comportamiento de estas variables se plantean dos enfoques para la investigación, como son el enfoque cualitativo y cuantitativo. El primer enfoque se lo lleva a cabo puesto que se necesita conocer de qué manera impactó la salvaguardia por balanza de pagos a los productos de tejido, se necesita investigar si el desarrollo de esta medida emergente fue positivo o negativo para el productor local. El enfoque cuantitativo se complementa con el análisis de las reacciones frente a esa política y la evolución de la productividad del sector. es decir que se deberá medir y comparar si esta variable mejoró con la ayuda gubernamental.

Adicionalmente, en este trabajo de investigación, se utilizará información proveniente de fuentes oficiales y datos verificados, incluyendo aquellos proporcionados por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), así como las Cámaras de Comercio de Quito y Guayaquil. Estas fuentes confiables y reconocidas proporcionarán los datos necesarios para respaldar el análisis y los hallazgos de la investigación.

En conclusión, esta investigación pretende identificar los efectos de la aplicación de salvaguardias por balanza de pagos, impuestas por el gobierno de Ecuador en los años 2015 y 2016, en los productos de tejido del sector textil; para lo cual se efectuó un análisis comparativo entre los años 2009 y 2015 donde se impusieron salvaguardias versus los años anteriores y posteriores a su aplicación. El presente estudio se divide en dos capítulos.

En el capítulo uno se analiza el contexto y los factores que provocaron la aplicación de medidas de salvaguardia. Así mismo, se detalla los fundamentos teóricos que sostienen la adopción de medidas de defensa comercial, adicionalmente se efectúa un análisis específico a las salvaguardias desde la normativa de la OMC, CAN y legislación nacional.

En el capítulo dos se examina el comportamiento del sector textil durante el período 2007 – 2016, mediante la comparación de cifras económicas correspondientes a importaciones y exportaciones para determinar su variación, y además, mediante la aplicación de técnicas de recolección de información primaria, se lleva a cabo un análisis específico sobre el grupo de importadores de la industria textil.

En la parte final de la investigación se presentan las conclusiones y recomendaciones, relacionadas a los efectos de la implementación de salvaguardias por balanza de pagos a los productos en el Ecuador.

## **Capítulo primero**

### **Tendencias globales predominantes en la aplicación de políticas comerciales restrictivas**

#### **1. Políticas comerciales restrictivas. Su génesis y su aplicación**

Inicialmente, los aranceles se establecieron y controlaron como una lista de impuestos aduaneros por parte de los gobiernos, principalmente con el objetivo de incrementar los ingresos del Estado. Con el desarrollo de la industrialización y la consolidación de economías nacionales, los aranceles adquirieron un papel fundamental en la política económica, con la finalidad de resguardar la industria local de la competencia internacional y alcanzar un excedente en la balanza comercial.

De igual manera, los aranceles se transformaron en un instrumento político utilizado entre las naciones. A partir del siglo XVI, La mayoría de los acuerdos comerciales contenían una cláusula de nación más favorecida entre las naciones que los ratificaban, lo que implicaba que cualquier disminución en los aranceles otorgada a una nación se aplicaría también a otra nación.

De esa tendencia hay que exceptuar a Inglaterra que siguió una política comercial de libre cambio, que respondía a sus intereses de desarrollo industrial, el cual había desplazado al sector agrícola, en cuanto a su contribución al producto nacional bruto británico. Ante esta situación pujante de la industria, la política comercial británica se plegó a la doctrina del libre cambio; importaba materias primas baratas para sus industrias, las cuales no eran amenazadas por las industrias manufactureras de otros países (Sabaté Sort 1999).

Un análisis más preciso sobre el cambio en la política comercial británica se produjo después de casi ciento cincuenta años cuando empezó la revolución industrial y tras una intensa disputa política entre los liberales y los proteccionistas. Este cambio fue motivado por graves problemas en el sector agrícola, que resultaron en una escasez severa de alimentos y un incremento en los precios en el mercado local. Esta situación estuvo estrechamente relacionada con una desastrosa cosecha de papas en Irlanda en el otoño de 1845, año más lluvioso del siglo en las islas. Esta crisis provocó numerosas muertes y obligó al parlamento británico a adoptar la política de libre comercio (CIHESRI 2017).

No obstante, la opinión a favor del libre cambio se extendió por toda Europa pero no es hasta 1860 que los principales países de la región se acogen a esa política comercial. En ese año se firma el Tratado Cobden-Chevalier, entre Inglaterra y Francia, que posibilitó una moderación arancelaria. Este tratado perdió vigencia dos décadas después por la aplicación de nuevas tarifas del arancel alemán como medida proteccionista al sector agrícola de cereales que había quedado en desventaja con relación a los precios que tenían los procedentes de los Estados Unidos, cuya producción mecanizada en grandes regiones de su territorio generó un gran incremento que se vio favorecido por la simultánea reducción del costo del transporte por ferrocarril y en barcos de vapor, los restantes países del continente obraron de manera similar al ejemplo dado por Alemania.

Es así, que teniendo en cuenta que el siglo XIX legó al siglo XX una política comercial proteccionista, donde cada país establecía sus medidas arancelarias para proteger sus economías, los inicios del nuevo siglo mantuvieron altos aranceles que se incrementaron al inicio de la Gran Depresión. La tendencia actual de disminuir los aranceles a nivel mundial se mantuvo vigente con la creación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la formación de uniones aduaneras regionales como el Benelux, la Comunidad Europea (ahora Unión Europea), el Pacto Andino (integrado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú), el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Integración (Bairoch 1993).

Estas organizaciones con finalidades comerciales adoptaron características, estructura y funcionamiento propias de acuerdo a reglamentos internos, así mismo, una de las características de estos acuerdos fue el de favorecer comercialmente a los países que las integran al reducir los aranceles entre sí y establecer una tarifa externa conjunta para aquellos países que no son parte de ellas.

Específicamente, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), establecido durante la Conferencia Arancelaria de Ginebra en 1947 por miembros de 23 países, se destacó como un logro importante. Su objetivo principal fue establecer un espacio internacional que facilitara el aumento del comercio multilateral al reducir los niveles arancelarios a través de rondas de negociación entre los países participantes. Además, el GATT también se encargó de mediar y resolver los conflictos comerciales internacionales.

La creación de una Organización Internacional de Comercio de las Naciones Unidas resultó imposible como consecuencia de la guerra fría entre las dos potencias dominantes: capitalista y socialista, por lo que el GATT dejó fuera a los países del recién



nacido bloque socialista, como tal nunca se constituyó como un organismo de las Naciones Unidas, a diferencia del FMI y del BIRF. Su funcionamiento como acuerdo internacional multilateral sirvió para regular las relaciones comerciales entre sus integrantes. A partir de la entrada en funciones, en 1948, el GATT logró la adhesión paulatina de muchos países que fueron atraídos por su funcionamiento, hasta alcanzar la cifra de 96 países en 1988 (Herederó 2000).

Desde su establecimiento entre los años 1948 y 1994, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) fue vital para la implementación de normas para una parte significativa del comercio mundial, donde se observaron períodos de alto crecimiento en el comercio internacional. Entre 1947 y 1986, los miembros del GATT llevaron a cabo ocho rondas de negociación, conocidas como conferencias arancelarias. La séptima ronda, conocida como Ronda Tokio, se llevó a cabo de 1973 a 1979 y contó con la participación de 102 países.

Esta etapa experimentó logros y desafíos, ya que no pudo abordar de manera efectiva los problemas esenciales vinculados al comercio de productos agrícolas ni alcanzar un consenso revisado en cuanto a medidas urgentes contra las importaciones, conocidas como "salvaguardias". La última ronda, llamada Ronda Uruguay, comenzó en 1986 y culminó el 15 de diciembre de 1993, en esta ronda se acordó reemplazar el GATT con la Organización Mundial del Comercio (OMC), que comenzó a funcionar el 1 de enero de 1995 (Rivadeneira Redín 2018).

Durante la última ronda de negociaciones, que tuvo lugar en un contexto de recesión económica global y la formación de tres grandes bloques comerciales a nivel mundial, Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón, se destacó por ser la más amplia en términos de participación. A diferencia de las rondas anteriores, esta se caracterizó por la transparencia en relación a los objetivos y principios del acuerdo general, así como por la inclusión de todos los temas y la implementación de los principios de trato diferenciado y más favorable a las naciones en desarrollo. Por primera vez, se abordaron las cuestiones agrícolas, estableciendo plazos para revisar las normas básicas de negociación y obteniendo compromisos para la reducción y transformación de aranceles, así como de los mecanismos de protección utilizados en el sector, como los subsidios y las ayudas a las exportaciones.

A partir de la década de 1980, la credibilidad y la efectividad del GATT comenzaron a debilitarse debido a la implementación de nuevas formas de proteccionismo por parte de Europa Occidental y América del Norte. Estos países establecieron acuerdos bilaterales

para repartir el mercado y adoptaron políticas de subsidios con el fin de mantener sus posiciones en el comercio agropecuario. Estas acciones pusieron de manifiesto que el Acuerdo General ya no se ajustaba a las necesidades del comercio global, tal como lo había hecho en sus primeros años.

En ese momento, el comercio a nivel mundial se tornó más complejo y adquirió una mayor importancia que en décadas anteriores: la economía se estaba globalizando, el comercio de servicios, que no estaba cubierto por las normas del GATT, despertaba un gran interés en un número cada vez mayor de naciones, y las inversiones internacionales estaban en aumento. Estos y diversos elementos llevaron a los miembros del GATT a reconocer la necesidad de fortalecer y ampliar el sistema multilateral, ya que las normas del GATT eran insuficientes. Estos esfuerzos se materializaron durante la Ronda Uruguay, la Declaración de Marrakech y la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La Organización Mundial del Comercio (OMC), como sucesora del GATT, incorpora todas las disposiciones del tratado original y las reformas posteriores, que fueron revisadas y mejoradas, bajo la denominación GATT 1994. La OMC amplía el alcance del GATT al abarcar nuevas esferas, como el comercio de servicios y la propiedad intelectual, y establece un marco legal a nivel global. Al desarrollar el Acta Final de la Ronda Uruguay, la OMC preserva la organización y las decisiones adoptadas por el GATT, pero bajo una estructura fortalecida (OMC 2011, 33).

En realidad, el GATT, que originalmente era un acuerdo temporal gestionado por una secretaría provisional, se transformó en una organización internacional plenamente autorizada. La OMC asume un papel más amplio y efectivo al consolidar y fortalecer las funciones y poderes del GATT.

## **2. Organización Mundial de Comercio (OMC) en la mediación de las políticas comerciales restrictivas**

La Organización Mundial del Comercio (OMC) es una entidad internacional cuya principal misión consiste en promover la libre circulación del comercio entre naciones y de esta forma, estimular el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. La OMC, establecida en 1995, sucede al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que previamente regulaba el comercio mundial.

El propósito fundamental de la organización es el mismo que el del GATT: fomentar el comercio libre con el propósito de elevar los estándares de vida y los ingresos de la población global. Sin embargo, la OMC introduce dos elementos innovadores impulsados por las Naciones Unidas. En primer lugar, se enfoca en el concepto de desarrollo sostenible, que busca el uso óptimo de los recursos naturales mientras se preserva el entorno ambiental. En segundo lugar, reconoce la necesidad de incrementar la participación de los países menos desarrollados en el comercio internacional, y se esfuerza por promover su integración en la economía global.

Entre las funciones de la OMC están:

- **Administración de los acuerdos comerciales:** La OMC asume la responsabilidad de supervisar y administrar la aplicación de los tratados comerciales establecidos entre los países miembros. Esto implica garantizar que se cumplan las obligaciones y compromisos asumidos en dichos acuerdos.
- **Facilitación de nuevas negociaciones comerciales:** La OMC sirve como plataforma para que los países miembros realicen negociaciones comerciales multilaterales, con la finalidad de fomentar la apertura del comercio y la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.
- **Solución de diferencias:** La OMC gestiona un mecanismo para resolver diferencias comerciales entre sus países miembros. Cuando un gobierno considera que otro ha incumplido un acuerdo comercial, la organización se dedica a resolver el conflicto y asegurar que se cumplan las regulaciones comerciales establecidas.
- **Examen de políticas comerciales:** La OMC realiza revisiones periódicas de las políticas comerciales entre sus integrantes, con el fin de promover la transparencia y el intercambio de información sobre las medidas comerciales adoptadas por cada país.
- **Cooperación con otras instituciones:** La OMC colabora estrechamente con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial con el objetivo de lograr una mayor consistencia en las políticas económicas a nivel global. Esto implica trabajar en la coordinación de políticas y en la promoción de un entorno económico estable y predecible.

A partir de noviembre de 2015, la Organización Mundial del Comercio (OMC) cuenta con la participación de 162 miembros. Además de estos miembros, la organización

también incluye a 22 Estados que no son miembros, pero participan en calidad de observadores, esto les permite asistir y tomar parte en las reuniones de la OMC, siguiendo las deliberaciones sobre temas que son de su interés. Sin embargo, los observadores no tienen derecho a voto, privilegio reservado únicamente para sus miembros.

Al momento de tomar decisiones, los acuerdos de la OMC se adoptan por mayoría simple, lo que significa que cada país miembro tiene un voto. Sin embargo, en lo que respecta a la aceptación de nuevos miembros y a la realización de modificaciones en los acuerdos ya existentes, se requiere una mayoría de dos tercios. Esto asegura que las decisiones más trascendentales sean respaldadas por una mayoría amplia de los miembros.

### **3. Política Comercial y su relación con las políticas comerciales restrictivas**

La política comercial es un componente esencial de la política económica de una nación y está estrechamente vinculada al uso de medidas e instrumentos que afectan las exportaciones e importaciones en lo que se refiere a la cantidad y precios de bienes y servicios. Estas medidas se implementan para regular el comercio internacional que tienen un efecto considerable en la situación económica de las naciones y en última instancia, en el bienestar de las personas.

La política comercial busca regular las importaciones y exportaciones de un país, ya que estas tienen repercusiones directas en la economía nacional y en el nivel de bienestar de las personas. Las exportaciones generan empleo y divisas, mientras que las importaciones implican una salida de divisas al adquirir bienes y servicios del extranjero.

Las exportaciones de los productos y materias primas propias de un país están estrechamente vinculadas a la generación de empleo y proporcionan las divisas necesarias para importar maquinaria, piezas, componentes y tecnologías que contribuyen al desarrollo de la industria nacional, la creación de nuevos empleos y el desarrollo de habilidades en la fuerza laboral para impulsar la economía y la sociedad.

Además, las exportaciones permiten la adquisición de bienes y recursos básicos que no son manufacturados en el territorio nacional o que no cubren las necesidades internas. Es importante destacar que algunos productos importados también pueden ser producidos localmente, lo que no solo diversifica la oferta, sino que también promueve la competencia y mejora la calidad.

En línea con lo expuesto por Cabello, la política comercial cuenta con una serie de instrumentos principales para su implementación:

❖ **Regulaciones:**

- La política arancelaria, se centra principalmente en la aplicación de aranceles fijos y contingentes arancelarios sobre importaciones y exportaciones.
- Medidas no arancelarias, dentro de la normativa vigente (Reglamento al COPCI), se encuentran los contingentes no arancelarios, licencias de importación, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las reglamentaciones técnicas; y cualquier otro mecanismo que se reconozca en los tratados internacionales firmados por el Ecuador.

❖ **Subsidios y otros mecanismos que promuevan determinadas industrias:**

- El gobierno puede proporcionar subvenciones con el propósito de estimular el progreso de sectores industriales que reduzcan la dependencia de importaciones o incrementen las exportaciones nacionales.
- De la misma manera, puede proporcionar asesoría técnica que fomenten las relaciones comerciales de estas empresas con el resto del mundo (Cabello 2005). El autor identifica diversas maneras para disminuir las importaciones, entre las que se mencionan:
- Salvaguardar los puestos de trabajo en industrias locales que compiten con las exportaciones.
- Disminuir el desequilibrio en la balanza comercial.
- Mitigar la disminución de la reserva del banco central.

Como se puede entender la política comercial tiene un carácter estratégico que impulse el desarrollo económico de las naciones, con esa política, los gobiernos ejercen una mayor o menor influencia. Cuando las restricciones y los aranceles tienen bajos niveles se clasifica a dicho régimen como liberal, mientras tanto, cuando la política se caracteriza por la imposición de trabas para la importación, se aplican impuestos a la exportación de artículos, y los aranceles son altos se trata de una política restrictiva. Esta última nos acerca a nuestro objeto de estudio.

Con el objetivo de equilibrar la balanza comercial los Estados y Gobiernos establecen acuerdos comerciales que pueden ser bilaterales o multilaterales, estos acuerdos constituyen tratados entre dos países que son contratos vinculantes entre dos partes que aceptan y acuerdan los términos y las condiciones en las que se desarrollará el

comercio y que deben ser respetados por los involucrados.

**Acuerdos bilaterales:** Estos pueden ser económicos, humanitarios, políticos, sociales, culturales, etc., la característica de estos acuerdos se establecer determinados beneficios financieros entre dos países.

Esto puede ejemplificarse cuando dos países acuerdan bilateralmente no abonar tasas arancelarias a productos seleccionados por ambas partes, de este modo se dinamizan las operaciones comerciales entre países (Pérez Porto y Merino 2017).

**Acuerdos multilaterales:** Se establecen entre tres o más países y por regla general son de carácter económico y su objetivo es regular el comercio entre las naciones firmantes (Pérez Porto y Merino 2017).

#### **4. El proteccionismo y el neoproteccionismo como políticas comerciales restrictivas**

El proteccionismo se centra en una política económica que tiene como objetivo limitar la entrada de productos extranjeros al país, generalmente mediante la aplicación de aranceles, barreras comerciales, cuotas de importación y regulaciones gubernamentales, esto ha provocado un incremento de costos de dichos bienes y una reducción en su adquisición. Su objetivo principal es promover la producción nacional en detrimento de la competencia proveniente del extranjero (Uriarte 2020).

A lo largo de la historia, el proteccionismo ha experimentado períodos de auge y declive, por lo general, durante crisis económicas o períodos de desaceleración, resurgen las tendencias proteccionistas. Un ejemplo de esto es el período posterior a la Gran Depresión, cuando Estados Unidos aplicó el arancel Smoot-Hawley, el cual incrementó los aranceles sobre los productos importados con la intención de reducir los impactos de la crisis económica de 1929 en el país (Cabello 2005).

Paúl Bairoch, un reconocido historiador económico belga, plantea una perspectiva diferente sobre este tema al afirmar que en la historia del capitalismo, el libre comercio ha sido la excepción y el proteccionismo la norma predominante (Bairoch 1993). Esta visión sugiere que, en muchas ocasiones, las regulaciones comerciales han sido determinadas por razones de conveniencia, especialmente por parte de países con economías poderosas, en detrimento de las naciones más pobres y en desarrollo.

En la actualidad, el mundo ha sido testigo del resurgimiento del proteccionismo liderado por Estados Unidos, a través de la política implementada por su ex-presidente

Donald Trump. Esta política ha generado incertidumbre y ha desconcertado particularmente a los gobiernos latinoamericanos de orientación neoliberal, ya que sienten el impacto en sus economías. Esta postura económica parte del principio de que la globalización también ha afectado a las economías nacionales de las grandes potencias, debido a la disminución de puestos de trabajo y la reducción de la participación de la producción local en la demanda interna.

Esto se debe a la deslocalización de las industrias hacia naciones con costos laborales más bajos, con el objetivo de aumentar su competitividad, pero con una producción que seguía principalmente orientada a los mercados occidentales, cuyo poder adquisitivo había disminuido debido a la reducción de empleos. Por esta razón, la política comercial de Trump buscaba asegurar que tanto las ganancias como los empleos permanezcan en Estados Unidos (CIHESRI 2017).

El proteccionismo, también puede jugar un importante papel en el desarrollo industrial sobre las más grandes potencias económicas actuales: Estados Unidos y Alemania, las que, a fines del Siglo XIX, a diferencia de Inglaterra que entraba al libre cambio, implantaron en sus territorios profundas medidas proteccionistas, que les posibilitaron emerger como verdaderas potencias industrializadas a inicios del Siglo XX, superando a la metrópoli británica (CIHESRI 2017).

El proteccionismo adoptado por Estados Unidos ha tenido un impacto significativo en la transformación de su país en la principal potencia económica desde el término de la Segunda Guerra Mundial. Aunque oficialmente parecía abogar por el libre comercio en el periodo posterior a la guerra, esto no fue aplicable al sector agrícola, donde se implementó predominantemente una política de subvenciones a los agricultores, medidas fitosanitarias de protección y restricciones cuantitativas (CIHESRI 2017).

Es conocido que, en los estados, los gobiernos tienen la responsabilidad final de diseñar la política comercial y seleccionar los medios a utilizar en su implementación. En la toma de decisiones toma un papel importante algunos aspectos como son: los efectos positivos de la apertura comercial que se reflejan en el aumento del bienestar, la eficiencia y la ampliación del acceso de los consumidores a una mayor diversidad de productos a precios más bajos.

Constituye una realidad que el comercio se relaciona con la política doméstica; sin embargo, no solo depende de esta, ya que el Estado tiene que tomar en cuenta los tratados internacionales vigentes que restringen su campo de acción, por lo que debe maniobrar estratégicamente creando alianzas comerciales con países afines y cerrando

sus mercados de los productos y recursos de naciones rivales, todo lo anterior para evitar dañar el apoyo electoral y mantener al ejecutivo en el poder (Steinberg Wechsler 2006).

Por todas estas razones es muy fácil comprender la necesidad que tienen los gobiernos, de tener a mano políticas proteccionistas que garanticen tanto la estabilidad económica como social de cada uno de los países, sobre todo aquellos que no poseen economías fuertes y que no pueden enfrentar crisis internas, sin pagar un alto costo.

Las políticas comerciales restrictivas tienen un impacto negativo en el comercio internacional y según la OMC, pueden obstaculizar la recuperación económica mundial, es así que, después de la gran recesión del 2008, la OMC promovió que los países actúen con prudencia y busquen resolver sus diferencias mediante el diálogo y acuerdos sólidos.

## 5. Clasificación de los instrumentos de protección arancelaria

En cada país existen diversos tipos de instrumentos destinados a proteger tanto el comercio como la industria local frente a sus competidores extranjeros. Según Sevilla (2020) estos instrumentos son en sí, medidas proteccionistas que se anuncian a continuación:

- **Herramientas de protección mediante aranceles:** Las medidas arancelarias son gravámenes aplicados a la importación de mercancías, que tienen por objeto modificar los valores relativos para proteger la industria y producción nacional, influir en incrementar la asignación de recursos en la distribución del ingreso e incrementar la recaudación de importaciones. Gracias a su aplicación se puede incrementar la producción en la industria nacional, puesto que los costos de los productos importados se incrementarían para los consumidores.
- **Los instrumentos de protección no arancelaria:** Se refieren a medidas que no implican directamente el uso de aranceles para restringir el comercio internacional, que tienen como finalidad proteger la industria local de la competencia externa. Un ejemplo de estas medidas es la imposición de cuotas o contingentes arancelarios a la importación, que limitan la cantidad o el valor de los bienes importados durante un período específico, estas restricciones son establecidas a través de decisiones de política comercial. Así también, se puede establecer un límite en la cantidad de productos que se adquieran, y las



importaciones que excedan ese límite pueden estar sujetas a un arancel más alto. También es posible aplicar un arancel más bajo a cierta cantidad de unidades de mercadería importada, mientras que las importaciones que superen ese nivel pueden enfrentar un arancel más elevado.

- **Los subsidios a la producción:** son un instrumento de protección que consiste en proporcionar apoyo financiero o beneficios económicos a los productores nacionales, este mecanismo tiene como objetivo reducir los costos de manufactura y generar un precio de venta más competitivo en los mercados internacionales. Los subsidios pueden adoptar diversas formas, como subvenciones directas, exenciones fiscales, créditos preferenciales o acceso a recursos a precios más bajos. Al impulsar la producción nacional a través de subsidios, se busca que los productos locales sean más competitivos y se promueve su exportación al ofrecer precios más atractivos en comparación con los productos extranjeros.
- **Impuesto al consumo de bienes importados:** se utiliza con el propósito de reducir el consumo de un producto importado, sin que se perjudique al producto nacional. Este impuesto se aplica directamente al precio del bien importado al momento de su venta o consumo, es importante destacar que la consecuencia conjunta de aplicar un impuesto al consumo y proporcionar un subsidio a la producción es equivalente a la implementación de un arancel, ya que ambos mecanismos estimulan la producción nacional. De esta manera, tanto el impuesto al consumo como el subsidio a la producción buscan promover la industria nacional al generar un entorno más favorable para la producción local en comparación con los bienes importados.
- **Subsidios a la exportación:** son una medida de protección que involucra la intervención del gobierno para respaldar a las empresas nacionales y estimular el aumento de sus exportaciones. Mediante este mecanismo, el gobierno proporciona apoyo financiero o beneficios especiales a las empresas con el objetivo de fortalecer su competitividad en el mercado internacional y fortalecer la venta de sus productos en el extranjero. Estos subsidios pueden adoptar diversas formas, como subsidios directos, reducciones fiscales, asistencia técnica o acceso preferencial a recursos y servicios. En última instancia, buscan favorecer la expansión de las exportaciones y fortalecer la posición de las empresas locales en el comercio internacional.

- **Cambios múltiples:** son un sistema en el que el gobierno determina varios tipos de cambio según el propósito y la naturaleza de las transacciones de divisas. Bajo este esquema, se asignan distintas tasas de cambio para diversas finalidades y tipos de monedas, esto implica que ciertas transacciones o categorías de divisas pueden tener un tipo de cambio preferencial o diferenciado en comparación con otras. El objetivo de este sistema es regular y controlar el flujo de divisas, así como promover y direccionar determinadas actividades económicas de manera selectiva.
- **Control de cambios:** son medidas adoptadas en la política monetaria que consiste en la implementación de restricciones tanto cuantitativas como cualitativas en el movimiento de capitales, con el objetivo de salvaguardar la moneda nacional y las reservas internacionales del país. Esta medida implica la intervención directa en el mercado de divisas, ya que se limita la libre interacción de la oferta y demanda. El propósito principal es proteger la estabilidad de la moneda y garantizar la disponibilidad de las reservas de divisas del país.
- **Requisito de contenido nacional mínimo:** Se refiere a la obligación que un determinado porcentaje del contenido de un producto sea de origen nacional, con el fin de fomentar la producción local y proteger la industria nacional.
- **Restricciones voluntarias a la exportación:** Consisten en la decisión de un país de limitar de forma voluntaria sus exportaciones, generalmente para evitar la imposición de aranceles o cuotas por parte de su socio comercial.
- **Normas y regulaciones administrativas:** Se refiere a disposiciones aduaneras y requisitos burocráticos, que dificultan la entrada de productos extranjeros en un país, estas medidas administrativas pueden ser utilizadas como una forma de proteccionismo económico.
- **Controles de calidad:** Son medidas implementadas para asegurar que los productos cumplan con estándares y regulaciones establecidos en términos de calidad y seguridad.
- **Controles sanitarios:** Se refieren a los requisitos y regulaciones relacionados con la salud y la seguridad de los productos, especialmente en el ámbito alimentario y farmacéutico.
- **Reglas sobre marcas y patentes:** Son normas que protegen los derechos de

propiedad intelectual, como marcas y patentes, con el objetivo de fomentar la innovación y evitar la imitación no autorizada.

- **Barreras burocráticas como licencias a la importación o licencias no automáticas:** Se trata de requisitos administrativos impuestos a las importaciones, como obtener licencias o permisos específicos, lo que puede dificultar el acceso al mercado y aumentar los costos y números de trámites para los importadores.
- **Requisitos de desempeño:** Son obligaciones impuestas a los productores de bienes y servicios, como la exigencia de exportar una cierta proporción de su producción, con el objetivo de fomentar las exportaciones y promover la competitividad.
- **Programas de diferimientos y devolución de aranceles:** Son mecanismos que permiten retrasar el pago de aranceles o solicitar la devolución de los mismos en ciertas circunstancias específicas, como la exportación de productos procesados o la utilización de insumos importados en la producción destinada a la exportación.

De este modo, el proteccionismo corresponde a un intercambio comercial con obstáculos, totalmente diferente al libre comercio o libre mercado, en este último existen posibilidades de que la industria nacional se vea afectada en su estabilidad, desarrollo e incluso puede llevar a su desaparición y a la generación de desempleo, cuando los artículos o mercancía que produce son importados desde el extranjero, por ser éstas con un costo mas bajo. (Cabello; Organización Mundial de Comercio - OMC 2020).

✓ **Ventajas del proteccionismo:**

- **Protección de los consumidores nacionales:** Otra razón importante por la que se considera esta posición es porque puede proteger a los consumidores nacionales de las subidas de precios o la escasez provocadas por las fluctuaciones del mercado mundial.

Aplicando aranceles y cuotas, los países pueden garantizar un suministro constante de determinados bienes y servicios, evitando así las fluctuaciones o la falta de ciertos productos. Esto puede proteger a los consumidores de los efectos negativos de las alzas del mercado y proporcionarles un suministro estable y fiable de bienes y servicios.

- **Mejor capacidad para negociar:** De igual forma se utiliza como herramienta en las negociaciones con países extranjeros. Los países pueden crear una sensación de influencia en las discusiones comerciales y utilizarla para conseguir mejores acuerdos con otros gobiernos. Esto puede ayudarles a conseguir acuerdos más favorables y garantizar la protección de sus intereses.
  - **Protección de la seguridad nacional:** El proteccionismo también puede desempeñar un papel importante en la protección de la seguridad nacional de un país garantizando el suministro interno de bienes y servicios vitales. Cuando se habla de seguridad nacional, se incluyen elementos indispensables como alimentos, energía e industrias relacionadas con la defensa. Esto puede ayudar a los países a garantizar su autosuficiencia y a protegerse de posibles interrupciones del suministro.
- ✓ **Desventajas del proteccionismo:**
- **Aumento excesivo de precios:** Cuando se restringe la entrada de productos extranjeros, las empresas nacionales pueden aprovechar su posición dominante en el mercado interno para elevar los precios de manera desproporcionada, lo que perjudica a los consumidores al tener que pagar más por los productos.
  - **Menor calidad de productos:** El proteccionismo puede resultar en una menor competencia y falta de incentivo para que las empresas nacionales mejoren la calidad de sus productos. Esto puede llevar a que los consumidores adquieran productos de menor calidad o menos innovadores en comparación con los disponibles en el mercado internacional.
  - **Menor variedad y diversidad de productos:** Al restringir el comercio internacional, el proteccionismo limita la oferta de productos disponibles en el mercado nacional. Esto reduce la variedad y la diversidad de opciones para los consumidores, quienes pueden enfrentarse a una oferta más limitada y menos adaptada a sus necesidades y preferencias.
  - **Menor eficiencia económica:** Al proteger las industrias nacionales, el proteccionismo puede desalentar la competencia y la eficiencia en la producción. Esto puede conducir a una menor productividad y menos avances tecnológicos, lo que a su vez afecta negativamente el crecimiento económico a largo plazo.

## 6. Neoproteccionismo como práctica global

Según la investigación realizada por Pozo Páez (2016), el neoproteccionismo se destaca por el aumento y la intensificación de medidas no arancelarias, como salvaguardias, derechos compensatorios y derechos antidumping. Además, se observa una falta de cumplimiento de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la ausencia de un mecanismo de supervisión internacional y la falta de regulación en los acuerdos internacionales.

Estas medidas restrictivas del comercio no arancelarias se han diseminado y diversificado a nivel internacional y en cada país presenta regularidades y características propias. Una especialista en el tema señala la existencia de 800 medidas no arancelarias clasificadas en cinco categorías (Salgado Tamayo 1996).

- ✓ Intervención estatal en el comercio.
- ✓ Requisitos aduaneros y administrativos para las importaciones.
- ✓ Regulaciones sobre productos importados y de origen nacional.
- ✓ Restricciones específicas a las importaciones o exportaciones.
- ✓ Restricciones a las importaciones y exportaciones mediante mecanismos de precios.

En el contexto actual de resurgimiento del neoproteccionismo, se ha observado un fortalecimiento del papel del Estado, que anteriormente se consideraba mínima su intervención en la economía. Ahora, la libertad de mercado está sujeta a las decisiones tomadas por una clase dominante que establece políticas públicas.

Un ejemplo destacado es la actual administración de Estados Unidos, país que posee la mayor economía mundial y que sigue una política exterior basada en premisas como "America first" (América primero). Esta investigación, coincidiendo con el planteamiento de Valerdi Rodríguez (2009), sostiene que la liberalización comercial entre economías con niveles de desarrollo muy diferentes puede resultar perjudicial para la parte más vulnerable, situación que se ha venido repitiendo de manera sistemática.

Según Valerdi Rodríguez (2009), la liberalización comercial solo puede ser beneficiosa para los países menos desarrollados si se les permite implementar medidas de protección a sus industrias incipientes, como subsidios, aranceles, intervención estatal u otras herramientas de política industrial. Estas medidas estarían vigentes hasta que estas industrias alcancen la madurez necesaria para competir a nivel internacional.

Está demostrado que no son los países en desarrollo los que determinan las políticas globales del comercio internacional, más bien son los que más afectaciones económicas y sociales experimentan como resultado de relaciones económicas desequilibradas, ante las cuales no cuentan con los instrumentos necesarios para hacerles frente con algún grado de efectividad.

Es evidente, que ante situaciones de este tipo tengan que recurrir a la aplicación de salvaguardias que no siempre logran alcanzar los resultados previstos y por el contrario se produzcan afectaciones mayores. Es por ello, que se impone para los países en desarrollo una mayor previsión en su política económica, comercial y de desarrollo industrial a partir de sus potencialidades reales.

De acuerdo con la Resolución No. 011-2015 emitida por el Ministerio de Comercio Exterior, las salvaguardias son incrementos temporales y no discriminatorios en los aranceles que se aplican con el fin de equilibrar el comportamiento general de importaciones.

Según lo establecido en la Resolución No. 011-2015 del Ministerio de Comercio Exterior, el concepto de "salvaguardia" se refiere a una medida de "urgencia" establecida por la Organización Mundial del Comercio (OMC) con el fin de abordar el incremento de las importaciones de ciertos productos que podrían causar o representar una amenaza a una zona específica de la producción nacional del país importador.

## **7. Tendencias neoproteccionistas en América Latina**

Según los estudios realizados, durante la crisis, los países de América Latina y el Caribe implementaron menos medidas en comparación con otras regiones del mundo, estas medidas se centraron principalmente en la protección en las fronteras, como aumentos arancelarios, establecimiento de precios mínimos, imposición de licencias, prohibiciones y cuotas. Además, se pusieron en marcha acciones de protección comercial, como medidas antidumping, derechos compensatorios y salvaguardas, como también de barreras no arancelarias, que comprenden prácticas como la discriminación fiscal y los controles sobre el cambio de divisas, entre otras. Estas medidas ejercieron un impacto más significativo en las importaciones de los países de la región en comparación con las medidas arancelarias (Durán, Terra y Zaclicever 2011).

La aplicación de medidas limitativas en América Latina se concentró principalmente en un conjunto pequeño de naciones, destacando especialmente Argentina,

Bolivia, Brasil, Ecuador y Venezuela. A pesar de que algunos otros países de la región también implementaron medidas similares, su influencia en las importaciones fue considerablemente menor. En el caso de Argentina, Brasil, Ecuador y Venezuela, estas medidas ejercieron un impacto significativo en las importaciones procedentes de países vecinos, lo que afectó al comercio dentro de las subregiones del MERCOSUR y la Comunidad Andina (Durán, Terra y Zaclicever 2011).

La escasa frecuencia de las medidas arancelarias se explica por el hecho de que solo un conjunto limitado de naciones las adoptó, entre las que se incluyen Ecuador, Bolivia, Paraguay, México y Brasil. Adicionalmente, algunos países como México, Brasil, Ecuador y Nicaragua disminuyeron sus aranceles aplicados a productos provenientes de naciones con las que no tenían convenios de libre comercio (Durán, Terra y Zaclicever 2011).

Las principales barreras no arancelarias que predominaron fueron en su mayoría, los controles de divisas, las autorizaciones y las prohibiciones, en contraposición a las acciones antidumping y las salvaguardas, esta situación se debe a la limitada aplicabilidad de estas últimas medidas, tanto en lo que respecta a los productos como a los países con los que comerciamos. En resumen, las medidas de protección comercial predominaron en términos generales (Durán, Terra y Zaclicever 2011).

Los países de la región han recurrido a medidas de protección tanto arancelarias como no arancelarias como respuesta a los efectos negativos de la crisis en el comercio. Estas medidas se han centrado en abordar los siguientes problemas:

- a) Agravamiento de los desequilibrios en la balanza de pagos.
- b) Caída brusca de los precios internacionales de productos básicos.
- c) Competencia de productos manufacturados con exceso de oferta en la economía global, como textiles, confecciones, electrodomésticos, entre otros.
- d) Reducción de financiamiento para las exportaciones.
- e) Aumento de distorsiones comerciales en mercados de terceros países (Durán, Terra y Zaclicever 2011).

## **8. Las medidas proteccionistas en el Ecuador**

Las medidas de salvaguardia aplicadas en Ecuador, en estricta conformidad con las normativas establecidas por la OMC y la Comunidad Andina (CAN), representan una táctica en la política comercial que tiene como finalidad atenuar de forma transitoria las

repercusiones adversas generadas por el incremento súbito de las importaciones de productos sustitutivos o rivales directos que se venden a precios más reducidos, lo cual impacta negativamente en la presencia de los productos nacionales en el mercado.

En línea con los objetivos de política comercial, que buscan fortalecer la actividad productiva nacional y promover la integración del país en la economía global, se hace necesaria una transformación sustancial de la estrategia productiva nacional. En este contexto, el gobierno ha puesto en marcha el "cambio de matriz productiva" como una iniciativa de largo plazo fundamentada en el modelo de sustitución de importaciones. Este se enfoca en el fortalecimiento de 14 sectores industriales prioritarios, entre los cuales se encuentra la industria de confecciones, que es el objeto de análisis en este estudio.

La transformación de la estructura productiva implica realizar inversiones importantes en infraestructura y tecnología, especialmente en la adquisición de bienes de capital, importantes en la producción y crecimiento en la industria nacional. La idea principal es incrementar la producción nacional con un valor agregado a las mercancías para que éstas sean apetecibles comercialmente en el mercado internacional. El marco legal para regular el comercio exterior está establecido en el Título II del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), que está en vigor desde el 29 de diciembre de 2010.

Dentro de este marco legal, se contemplan medidas tanto arancelarias como no arancelarias para supervisar el comercio internacional, dentro de los límites establecidos en los tratados internacionales, las medidas de defensa comercial abarcan la aplicación de acciones para "limitar o gestionar las importaciones que experimenten un aumento sustancial y que puedan ocasionar o representen una amenaza seria para los fabricantes nacionales de productos comparables o competidores directos" (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador 2017).

Según el Examen de Políticas Comerciales llevado a cabo por la OMC en 2011, el arancel sigue siendo uno de los principales mecanismos de política comercial en Ecuador y una fuente importante de ingresos para el gobierno (OMC, 2011). Sin embargo, en casos donde las importaciones aumentan y amenazan a la industria nacional, las restricciones arancelarias y no arancelarias existentes proporcionan un nivel de protección insuficiente, lo que requiere la implementación de medidas adicionales como las salvaguardias, estas medidas imponen sobretasas arancelarias que aumentan los costos de importación y disminuyen su ingreso al mercado.

En los últimos años, en respuesta al impacto del aumento de las importaciones en



el desarrollo de la industria nacional, el Ministerio de Comercio Exterior de Ecuador (COMEX) ha adoptado medidas de salvaguardia dirigidas a subpartidas arancelarias específicas que, según diferentes análisis sectoriales, han producido un revés a la producción nacional. Estas medidas se implementan mediante resoluciones y fueron sometidas a evaluación por parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC) durante el Examen de Políticas Comerciales de Ecuador en 2011.

Durante el transcurso de dicho examen, se aplicaron medidas de salvaguardia, como la salvaguardia contra las importaciones de parabrisas procedentes de países que no pertenecen a naciones en desarrollo, exceptuando a Colombia (en septiembre de 2010), así como medidas de salvaguardia por razones de balanza de pagos, las cuales se materializaron mediante restricciones cuantitativas y sobrecargos arancelarios. (OMC 2011).



## Capítulo segundo

### **Medidas arancelarias por balanza de pagos en el Ecuador y algunos de sus efectos, en particular en el sector de tejidos**

El siglo XXI ha sido testigo de una crisis económica que ha estremecido los cimientos de una economía globalizada, sustentada en los principios del libre comercio, y que ha repercutido severamente en países dependientes de las políticas comerciales de los países industrializados, con fuertes economías y elevado proteccionismo, así como de las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio.

Ecuador, un país con una economía dolarizada y con una dependencia fundamental de sus exportaciones petroleras se ha visto precisado a dictar medidas arancelarias que le permita proteger su balanza comercial y evitar así el derrumbe total del sistema económico y todo lo que ello implica dentro del costo político y social. En dos momentos el gobierno nacional ha dictado estas medidas, en un primer momento en los años 2009 - 2012 y posteriormente en los años 2015 - 2016.

En este capítulo se llevará a cabo un examen exhaustivo de las medidas aplicadas durante el segundo período y su repercusión en las importaciones y exportaciones del sector textil. Se analizará detalladamente el impacto de estas medidas en el comercio de la industria textil.

#### **1. Medidas de origen y condiciones de las salvaguardias en Ecuador**

En la Clasificación Internacional de Medidas no Arancelarias (2012), se tipificó como D31 la Salvaguardia general, considerada como una medida impuesta en frontera a las importaciones de un producto con el fin de prevenir o reparar un daño grave que su importación en exceso pudiera ocasionar a la producción nacional y poder realizar los ajustes necesarios para evitar esa situación. De este modo los países tienen la facultad de adoptar medidas de salvaguardias temporalmente para proteger su industria, sus producciones, productores y puestos laborales (UNTAC 2015).

Las medidas de salvaguardia pueden presentar diversas modalidades y su implementación se basa en las razones expuestas anteriormente, esto implica que las autoridades del país importador deben llevar a cabo una investigación exhaustiva en

materia de salvaguardias, considerando los criterios especializados del sector involucrado.

La adopción de medidas de salvaguardia se justifica por la dependencia de la economía ecuatoriana del mercado externo, particularmente de las exportaciones de petróleo, que constituyen la principal fuente de ingresos en divisas. La economía dolarizada del país se ve afectada por las fluctuaciones en los precios del petróleo, lo que repercute en la balanza de pagos y en el presupuesto general del Estado. Esta situación es la principal motivación detrás del proteccionismo, el cual se enfrenta a la dificultad de aumentar el costo de las exportaciones ecuatorianas y la disminución en el precio de las importaciones desde el extranjero, como resultado de la depreciación de las monedas de otros países. Las medidas de salvaguardia son consideradas como una respuesta temporal para frenar la salida de divisas por concepto de importaciones, pero no constituyen una solución definitiva (Auquilla Andrade 2019).

La aplicación de salvaguardia tiene antecedentes sintetizados de manera clara por la investigación realizada por Aguilar Baque y Zambrano Álava (2019), donde se explica que las salvaguardias aplicadas en el 2009, a raíz de la caída del precio del petróleo ocurrida a finales del 2008 y los problemas de liquidez del país a finales de 2008 y mediados de 2009, como un resultado también de dos sucesos de carácter relevante para la economía del país; el primero fue la cancelación de los bonos globales que se adeudaban desde gobiernos anteriores y el segundo la caída del precio del petróleo.

Lo anterior obligó a las autoridades ecuatorianas a tomar medidas extraordinarias como fueron: la venta anticipada del petróleo ecuatoriano a Petro China, la salvaguardia de Balanza de Pagos, la salvaguardia cambiaria y el impuesto a la salida de capitales. El fin fundamental de las medidas fue aumentar los flujos de ingresos para poder cubrir los exagerados gastos de ese entonces (Aguilar Baque y Zambrano Álava 2019).

Las autoras además indican que el estado económico deficitario que el país registró en los años posteriores constituyó el elemento esencial para una nueva implementación de salvaguardias en el año 2015 para 2915 partidas, previstas para 15 meses y que luego fueron extendidas a consecuencias del terremoto del 2016 (Aguilar Baque y Zambrano Álava 2019).

Las implicaciones que tuvieron las salvaguardias para la economía ecuatoriana han sido abordadas desde diferentes aristas y relacionadas con diversos sectores productivos y de servicios etc., como es conocido este mecanismo de protección fue aplicado por el Comité de Comercio Exterior (COMEX) a petición del entonces

presidente Rafael Correa y las medidas entraron en vigor el 11 de marzo del 2015 previstas en dos etapas, a finalizar el 31 de mayo del 2017, con el establecimiento de un desgravamen paulatino a partir del 26 de octubre del 2016. Aún continúa la interrogante sobre las mismas, preguntándose si beneficiaron o perjudicaron al país, no obstante, en la opinión de este estudio quedó evidente que el mayor beneficiado fue el gobierno de Rafael Correa porque logró frenar las importaciones y cerró en cierta medida la brecha de balanza de pagos y por otra parte elevó la recaudación de impuestos por concepto de las importaciones realizadas (Espinosa-Santamaría y Camino 2017).

En la siguiente tabla, se enlista las medidas arancelarias emitidas en el Ecuador:

Tabla 1  
Salvaguardias aplicadas por Ecuador período 2007 - 2016

Resolución	Tipo	Vigencia	Subpartidas afectadas
No. 466 COMEXI	Salvaguardia por balanza de pagos	Enero 2009 – Julio 2010	1.346
No. 050-2014 COMEX	Salvaguardia Cambiaria	Enero 2015	Importaciones provenientes de Colombia y Perú.
No. 011-2015 COMEX	Salvaguardia por balanza de pagos	Marzo 2015 – Mayo 2017	2.955

Fuente: Comité de Comercio Exterior (2021)  
Elaboración propia

## 2. Análisis del saldo comercial en el Ecuador

El saldo comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo, este saldo comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales. Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países, las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

- **Superávit comercial si la diferencia es positiva:** cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.
- **Déficit comercial si la diferencia es negativa:** cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente

el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

- **Equilibrio:** cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

El cálculo y cuantificación del Saldo Comercial se encuentra a cargo del Banco Central del Ecuador (BCE), para lo cual utiliza las cifras correspondientes a las exportaciones e importaciones totales del país en valores FOB, mismas que contienen una serie de sub-cuentas que se enumeran a continuación:

✓ **Exportaciones**

○ **Petroleras**

- Petróleo Crudo.
- Derivados de petróleo. o No petroleras
- Productos tradicionales.
- Productos no tradicionales: *Las manufacturas textiles, prendas de vestir.*

✓ **Importaciones**

○ **Bienes de Consumo**

- No duradero.
- Duradero.
- Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos.

○ **Materias Primas**

- Para la agricultura.
- Para la industria.
- Materiales de construcción.

○ **Bienes de Capital**

- Para la agricultura.
- Para la industria.
- Equipos de Transporte.

○ **Combustibles y Lubricantes o Diversos o Ajustes**

Cabe señalar, que la verificación de las importaciones el Banco Central del Ecuador, tomo en consideración las recomendaciones internacionales para el establecimiento estadístico de mercancías, dentro de éstas de pueden mencionar al grupo de Bienes de Consumo, las importaciones realizadas desde el año 2011 bajo la modalidad de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador ( EC Banco Central del Ecuador 2016).

A continuación, se da a conocer la evolución de la Balanza Comercial de Ecuador durante el período 2007 – 2016, con el fin de analizar el comportamiento de la misma durante la aplicación de las salvaguardias:

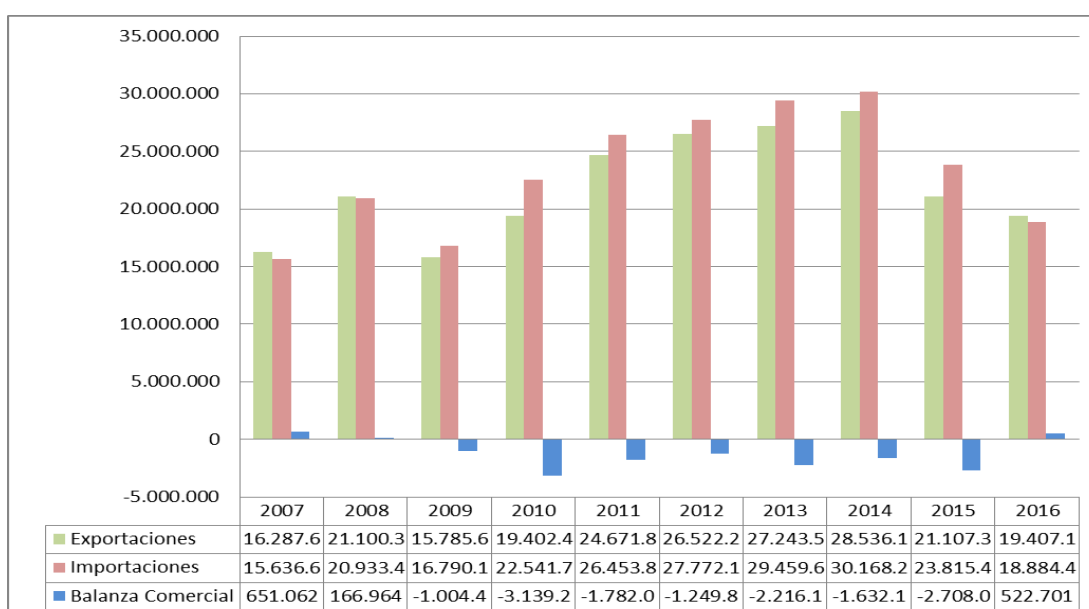


Figura 1. Evolución de la Balanza Comercial de Ecuador período 2007 - 2016

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración propia

Según se desprende la información de la Figura 1, la balanza comercial de Ecuador presenta déficit en la mayoría de los años analizados, existiendo saldo negativo desde el año 2009, sin embargo, se profundiza principalmente en 2010, 2013 y 2015, donde se superan los US \$ 2.000 millones llegando en 2015 a US \$ 2.708,08 millones, año en el cual el país adoptó medidas de salvaguardia por balanza de pagos, y en 2016 experimentó una ligera recuperación, donde se registran cifras positivas por primera vez desde el año 2009.

Tal como se evidencia en el párrafo anterior, existe un crecimiento significativo de las importaciones, esto se debe al aumento de bienes de consumo, inducido por los ingresos estatales producidos por la bonanza petrolera que se registró en el Ecuador en

los últimos 10 años; el principal componente de las importaciones son las materias primas que mantuvieron un promedio del 32,70% del total de importaciones durante el período, seguido de bienes de capital, bienes de consumo y lubricantes con porcentajes del 26,45, 20,52 y 19,44%, respectivamente. (Auquilla Andrade 2019)

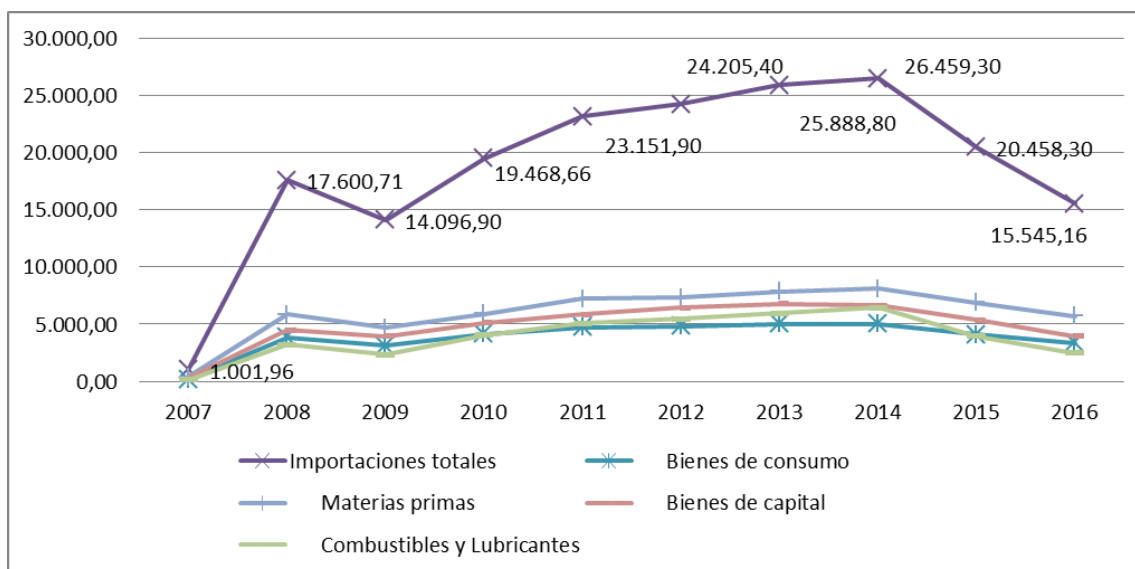


Figura 2. Evolución de las importaciones totales de Ecuador período 2007 - 2016

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración propia

Dentro del análisis de la figura No. 2, se puede mencionar que la evolución de las importaciones en el Ecuador después de la implementación de salvaguardias por balanza de pagos en el año 2009 se identifica un desplome del 20 % aproximadamente en las importaciones; caso similar sucedió con la implementación de esta medida en el año 2015, pues hubo restricción de ingreso de importaciones, como resultado el siguiente año 2016 se obtuvo un saldo positivo en la balanza comercial del Ecuador.

Cabe mencionar, que el déficit comercial de un país se crea no solamente cuando sus importaciones incrementan, también se debe considerar el papel fundamental de la caída de sus exportaciones, por lo que es necesario analizar el comportamiento de las mismas durante el tiempo de investigación del presente trabajo.

Las exportaciones totales del Ecuador han mantenido una tendencia positiva, sin embargo, para los años 2009 y 2015 se registran disminuciones sensibles del 25 % y 26 %, respectivamente, así mismo, para el año 2016 se registró una tendencia a la baja con una caída del -8 % aproximadamente, esto se debe principalmente por el desplome del valor del crudo ecuatoriano. Otro aspecto que se debe tomar en consideración son las exportaciones no petroleras, donde se registran las ventas internacionales de productos no



tradicionales como son las manufacturas textiles y las prendas de vestir de fibras textiles, tuvo un crecimiento del 7 % aproximadamente, sin embargo, no se ha podido desarrollar en comparación a las exportaciones petroleras, siendo esta una tendencia, puesto que las ventas petroleras siempre han estado por encima de las exportaciones no tradicionales. (Auquilla Andrade 2019)

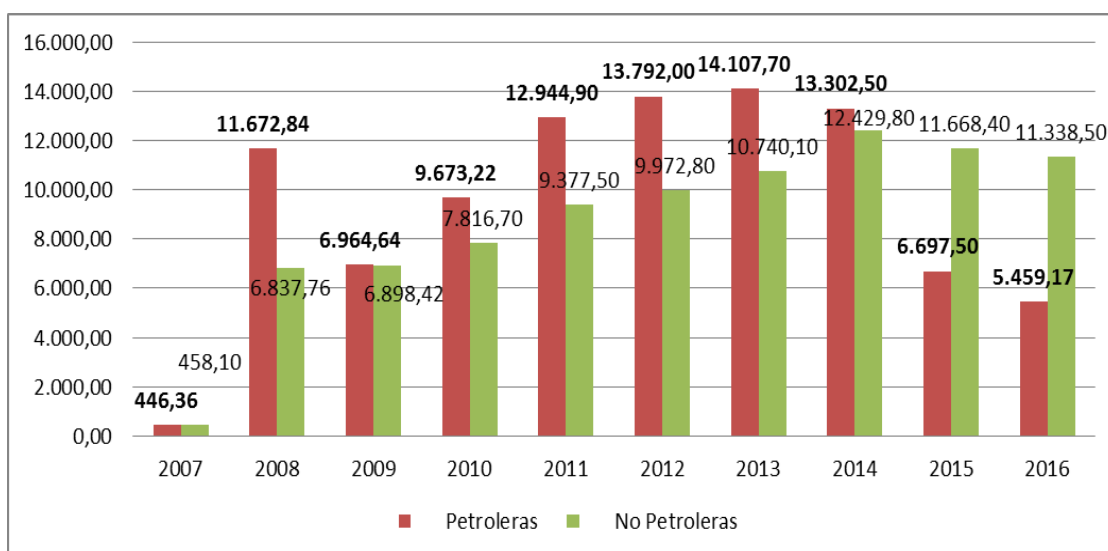


Figura 3. Exportaciones de Ecuador período 2007 - 2016

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración propia

Una vez realizado el estudio de las cifras publicadas por el BCE y el INEC, se evidencia que desde el 2007 hasta el 2016 existió un incremento de las importaciones y una caída sensible del nivel de exportaciones.

De esta manera, las exportaciones presentan un índice de crecimiento promedio de 9,81%, que incluso en los años 2013 y 2014 se mantuvo bajo el 4,00%, esto por la lentitud en el crecimiento de la economía ecuatoriana como también por la disminución de los precios de petróleo. Así también, la participación promedio de las exportaciones dentro del total de ventas es de apenas el 16,17% a lo largo del período analizado; esto denota la poca efectividad de los incentivos otorgados a las exportaciones en los últimos años.

Para recalcar, los datos estadísticos revelan que entre 2007 y 2015, Ecuador experimentó dos períodos de crisis en su balanza de pagos, el primer período fue en 2009 y el segundo en 2015, donde se registraron déficit de 2.647,17 y 1.488,44 millones de dólares, respectivamente. Durante estos períodos, el saldo de la balanza comercial de bienes disminuyó drásticamente, alcanzando una reducción del 91 % en 2009 en

comparación con 2008, principalmente debido a una disminución en las exportaciones de petróleo en un 41 %, y no como consecuencia de un incremento en las importaciones. En 2015, el saldo de la balanza comercial registró un déficit de 1.649,79 millones de dólares. Hubo una reducción en las importaciones, disminuyendo un 22 % en comparación con 2014, de 26.659,97 millones de dólares a 20.698,54 millones de dólares, al igual que en el período anterior, la disminución de las exportaciones de petróleo en un 50 % fue el factor determinante de la crisis. (Auquilla Andrade 2019)

La introducción de medidas de salvaguardia en la industria textil confeccionada se alinea con los objetivos de la política comercial de Ecuador, que pretenden instaurar un nivel de resguardo para la industria textil y fomentar la competitividad y la presencia de los productos textiles en el comercio con la Comunidad Andina.

### 3. Comportamiento de las importaciones en el sector textil

Para examinar el desempeño de las importaciones y exportaciones en la industria textil, se consideraron las estadísticas proporcionadas por la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE), que es la organización que representa a la mayoría de las compañías textiles de carácter industrial.

Las clasificaciones de productos de la industria textil según las estadísticas de la AITE se dividen en seis categorías diferentes: ropa, telas, materias primas, productos especiales, productos manufacturados y hilos.

A continuación, se presenta el comportamiento de las importaciones del sector textil:

Tabla 2  
Comportamiento de las importaciones del sector textil período 2008 – 2016 (Valores FOB – Miles de US \$)

Tipo de producto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Prendas de Vestir	197.616,93	67.724,25	112.779,32	185.184,16	217.805,98	285.987,85	178.368,79	158.000,99	153.833,23
Tejidos	126.147,56	140.365,60	189.556,79	216.750,97	216.035,71	243.313,06	167.687,81	150.384,20	157.504,97
Materias Primas	80.752,28	61.257,93	80.923,97	127.386,40	87.974,72	91.431,10	69.145,68	46.022,73	41.969,07
Productos especiales	42.668,68	50.059,57	70.602,87	77.794,92	78.638,05	94.338,47	69.698,54	78.709,34	64.775,46
Manufacturas	64.617,89	57.479,10	51.309,16	63.503,47	62.451,73	45.384,50	34.896,24	26.886,62	7.608,28
Hilados	42.409,93	38.121,39	56.522,98	65.984,93	51.305,40	47.185,31	39.208,43	31.620,24	37.616,15
Total	554.213,27	415.007,83	561.695,09	736.604,84	714.211,58	807.640,31	559.005,48	491.624,13	463.307,15
Tasa de crecimiento		-25,12 %	35,35 %	31,14 %	-3,04 %	13,08 %	-30,79 %	-12,05 %	-5,76 %

Fuente: Asociación de industriales textiles del Ecuador (2021)  
Elaboración propia

Durante el período de 2009 a 2016, las importaciones de productos textiles en Ecuador han experimentado cambios significativos. Se han aplicado medidas de salvaguardia en los años 2009 y 2015, lo cual ha resultado en una clara disminución en las importaciones del sector textil, en el primer caso, se registró una tasa de decrecimiento del 25,12 %, mientras que en el segundo caso, hubo una caída del 30 % en 2014 y una reducción del 12,05 % en 2015.

Así mismo, al efectuar un análisis entre los años 2014 y 2015, se puede evidenciar que las importaciones sostenían cifras negativas ya desde el año 2014 con una disminución del -30,80%, para el año 2016, producto de la extensión de la vigencia de las salvaguardias el porcentaje a la baja se mantuvo con un -5,80%. Para el año 2015, las importaciones afectadas fueron las correspondientes a materias primas con una reducción del -33,40%, seguidas por las manufacturas y prendas de vestir con porcentajes del -23,00 y -11,40%, respectivamente.

Cabe destacar que, para los años 2015 y 2016 la importación de tejidos sufrió una notable caída en sus niveles de importación aproximadamente del 10% al 15%, en relación al año 2014, esto debido a la aplicación de las salvaguardias en el año 2015, estos porcentajes indican que la implementación de medidas arancelarias ha generado una reducción notable en las importaciones de productos textiles. Sin embargo, es importante destacar que una vez que se levantaron las salvaguardias, por ejemplo en el año 2010, se observó un aumento significativo en las importaciones, alcanzando un crecimiento del 35,30 %.

El comportamiento de las importaciones de textiles en Ecuador ha sido variable, mostrando una clara respuesta a la implementación y levantamiento de medidas de salvaguardia. Estas medidas arancelarias han demostrado ser efectivas en la reducción de las importaciones del sector textil, pero también se ha observado un impacto inmediato en el aumento de las importaciones una vez que se retiraron estas medidas.

Cabe mencionar que el momento de retraso económico en el que ingresó el Ecuador junto con la aplicación de medidas de salvaguardia por balanza de pagos, fueron iniciados por la disminución de los ingresos al estado, la caída del precio del petróleo, la fuga del dólar en las diversas maneras de importación lo que generó en su mayoría el encarecimiento de las exportaciones, la devaluación de la moneda por parte de países vecinos, estos factores que son radicales para la economía ecuatoriana, fueron también los que afectaron de manera directa a la industria textil.

A continuación de muestra el comportamiento de las importaciones del sector textil en toneladas:

Tabla 3  
**Comportamiento de las importaciones del sector textil período 2007 – 2016 (Toneladas)**

Tipo de producto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Prendas de Vestir	23.072,10	2.792,30	4.237,41	7.206,13	7.393,11	11.258,97	6.662,56	6.435,15	5.961,00
Tejidos	28.551,52	29.406,58	38.439,99	38.507,81	40.091,48	45.409,06	32.817,35	30.804,26	37.161,30
Materias primas	42.422,62	39.991,80	41.421,46	43.693,99	37.028,48	41.137,91	30.671,84	23.848,88	26.970,60
Productos especiales	11.378,20	14.619,92	18.131,76	19.136,36	19.469,49	20.943,13	15.392,92	14.535,93	17.062,75
Manufacturas	16.366,14	11.644,17	10.712,38	10.246,65	10.180,13	9.386,63	7.504,57	5.925,68	1.164,79
Hilados	15.474,62	16.142,64	20.187,49	17.981,00	16.348,69	15.641,58	14.347,49	12.374,39	18.232,03
Total	137.265,20	114.597,41	133.130,49	136.771,94	130.511,37	143.777,27	107.396,74	93.924,28	106.552,47
Tasa de crecimiento		<b>-16,51 %</b>	<b>16,17 %</b>	<b>2,74 %</b>	<b>-4,58 %</b>	<b>10,16 %</b>	<b>-25,30 %</b>	<b>-12,54 %</b>	<b>13,45 %</b>

Fuente: Asociación de industriales textiles del Ecuador (2021)

Elaboración propia

Es relevante destacar que las importaciones de materias primas han experimentado un descenso, pasando de 42.422,62 toneladas en 2008 a 26.970,60 toneladas en 2016. Esta categoría de productos ha experimentado caídas del -5,73 % y -22,25 % en 2009 y 2015, respectivamente, debido a la aplicación de las medidas de salvaguardia.

Sin embargo, se observa una recuperación del 3,57 % en 2010 y del 13,09 % en 2016. Por otro lado, los tejidos muestran una tendencia positiva, con un incremento del 30,16 % en un período de nueve años, pasando de 28.551,52 toneladas en 2008 a 37.161,30 toneladas en 2016. Parece que este crecimiento no se ha visto significativamente impactado por impuestos al comercio exterior.

Aunque las importaciones de materias primas han experimentado fluctuaciones debido a las medidas de salvaguardia, los tejidos han mostrado un crecimiento constante. Esto indica que el sector textil ecuatoriano todavía enfrenta desafíos en términos de abastecimiento de insumos de calidad a nivel nacional, lo que impulsa la necesidad de buscar proveedores en el mercado internacional.

Es importante que se realicen esfuerzos para fortalecer la producción nacional y mejorar la competitividad en el sector textil (figura 4).

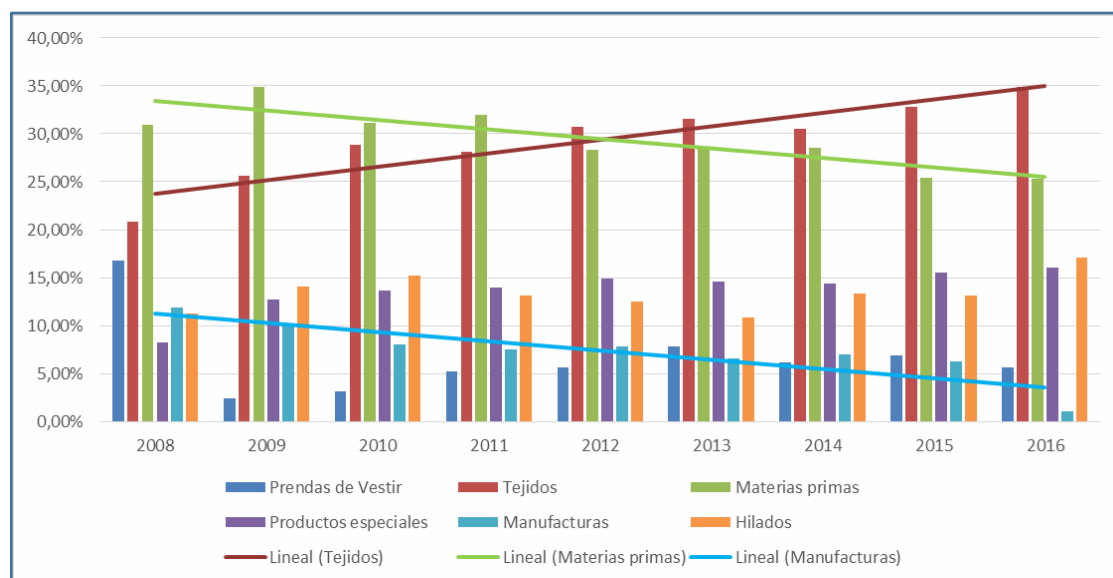


Figura 4. Importaciones de la industria textil por cantidad período 2008 - 2016 (Toneladas)  
Fuente: Asociación de industriales textiles del Ecuador (2021)  
Elaboración propia

A pesar de que para el segmento prendas de vestir representa aproximadamente el 6 % de las importaciones totales, se consideró relevante incluirla en el análisis debido a la notable disminución que ha experimentado a lo largo del período. Se puede observar que la importación de este tipo de productos ha sufrido una reducción significativa, pasando de 3.291,08 toneladas en 2008 a 1.373,20 toneladas en 2016, lo que representa una disminución del -74,16 %.

Esta marcada reducción en la importación de vestimenta en el mercado local podría generar oportunidades para el consumo de productos fabricados localmente, lo cual a su vez podría impulsar a las empresas textiles nacionales, esta disminución en las importaciones puede ser un indicio de un cambio en las preferencias de los consumidores hacia productos locales y una mayor demanda de artículos fabricados en el país. Esto podría ser beneficioso para el sector textil ecuatoriano, ya que podría promover el crecimiento de la producción nacional y fortalecer la competitividad de las empresas locales.

En consecuencia, es importante que las empresas textiles ecuatorianas aprovechen esta oportunidad para mejorar la calidad y variedad de sus productos, así como para desarrollar estrategias de marketing que promuevan el consumo de prendas de vestir producidas en el Ecuador, esto permitiría impulsar la economía nacional y fomentar la creación de empleo en el sector textil.

#### 4. Comportamiento de las exportaciones del sector textil

Las cifras de exportación del sector textil muestran fluctuaciones a lo largo del tiempo analizado, como se puede observar en las significativas caídas registradas en 2011 y 2012, con porcentajes de -26,70 % y -73,70 %, respectivamente. Sin embargo, también se observaron incrementos notables, como el aumento del 256,50 % en 2013 y del 41,00 % en 2016.

A continuación se muestra el comportamiento de las exportaciones del sector textil (valores FOB):

Tabla 4  
Comportamiento de las exportaciones del sector textil período 2007 - 2016 (Valores FOB – Miles de US \$)

Tipo de product	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Prendas de Vestir	ND	26.651,50	21.385,53	21.953,90	22.004,49	5.964,17	36.811,80	25.062,81	16.543,58	20.212,45
Tejidos	ND	25.937,21	22.431,43	23.317,79	29.575,37	11.039,27	57.441,90	45.094,55	27.712,78	37.572,78
Materias primas	ND	14.407,49	12.975,85	13.284,19	10.545,73	6.292,88	321,20	264,79	158,20	173,78
Productos especiales	ND	1.220,00	25.432,27	91.648,32	51.537,19	1.215,31	6.304,51	4.083,21	2.572,49	3.957,33
Manu- facturas	ND	63.991,05	87.640,04	64.992,32	39.339,87	15.162,28	43.130,53	28.479,32	26.954,65	43.795,29
Hilados	ND	12.777,21	9.395,58	13.784,30	14.827,34	4.440,58	13.276,05	8.060,83	4.320,86	4.670,38
Total	93.989,38	144.984,46	179.260,70	228.980,80	167.829,99	44.114,48	157.285,98	111.045,50	78.262,55	110.382,00
Tasa de crecimiento		54,26 %	23,64 %	27,74 %	-26,71 %	-73,71 %	256,54 %	-29,40 %	-29,52 %	41,04 %

Fuente: Asociación de industriales textiles del Ecuador (2021)

Elaboración propia

En los años de 2007 a 2010, las exportaciones crecieron incluso con la implementación de medidas de salvaguardia en 2009, en el año 2010, este sector experimentó un aumento del 27,70 %, a partir de estos datos, se puede inferir que las sobretasas arancelarias no tuvieron un impacto negativo en las exportaciones. Esto se debe a que subió el precio de los productos especiales en el exterior, por lo que esto experimentaron un notable aumento del 260,40 % durante ese año en sus ventas internacionales.

Por otro lado, esta tendencia positiva se vio interrumpida en 2011, cuando se registró una disminución del -26,70 %, seguida de una caída aún más pronunciada del menos -73,70 % en 2012. Estas disminuciones se atribuyen al desplome de las exportaciones e la mayoría de los productos, especialmente en productos especiales,

prendas de vestir e hilados, con reducciones del menos -97,6 %, menos -72,9 % y menos -70,1 %, respectivamente.

Este análisis muestra la volatilidad en las exportaciones del sector textil durante el período estudiado, aunque las medidas de salvaguardia no parecieron afectar negativamente las exportaciones en 2010, se observó una fuerte contracción en los años siguientes, especialmente en 2012. Esto indica que otros factores, como la demanda del mercado internacional y las condiciones económicas globales, pueden haber influido en las exportaciones de productos textiles ecuatorianos.

Para promover el crecimiento sostenible de las exportaciones en el sector textil, es crucial identificar y abordar las razones detrás de las disminuciones observadas en los años posteriores a 2010, esto puede implicar la implementación de estrategias de diversificación de productos, mejora de la calidad, búsqueda de nuevos mercados y fortalecimiento de la competitividad global de las empresas textiles ecuatorianas.

A continuación se muestra mediante un gráfico el comportamiento de las exportaciones del sector textil:

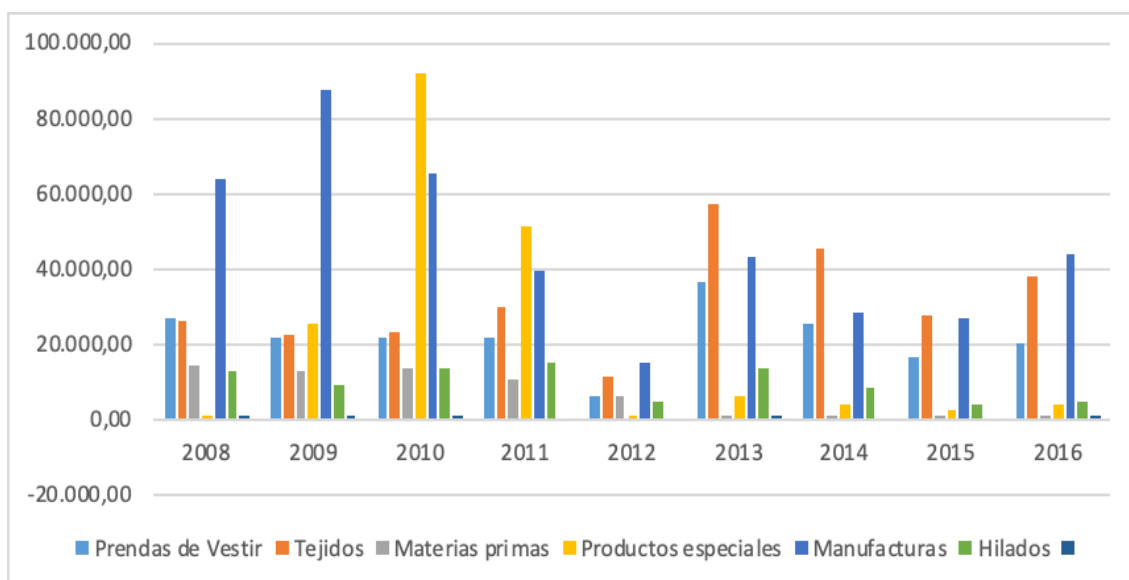


Figura 5. Comportamiento de las exportaciones del sector textil período 2007 - 2016

Fuente: Asociación de industriales textiles del Ecuador (2021)

Elaboración propia

Es relevante destacar que durante los años 2014 y 2015 se registró una disminución en las exportaciones, con una caída aproximada del -29,00 % para ambos años. En este contexto, los hilados fueron los productos más afectados, experimentando reducciones significativas.

Este análisis revela la vulnerabilidad del sector textil en términos de exportaciones durante los años mencionados. Las caídas observadas en las exportaciones, especialmente en la categoría de hilados, indican posibles desafíos en la competitividad y la demanda de productos textiles ecuatorianos en los mercados internacionales.

Para superar estas dificultades y promover un mayor equilibrio en la balanza comercial, es esencial que el sector textil busque estrategias para diversificar sus productos y ampliar su presencia en nuevos mercados. Esto puede implicar la mejora de la calidad de los productos, la identificación de nichos de mercado rentables, la inversión en innovación y tecnología, así como el fortalecimiento de las relaciones comerciales con socios internacionales.

Asimismo, es importante impulsar políticas y programas que fomenten la competitividad de las empresas textiles y promuevan la exportación de valor agregado, contribuyendo así a un mejor desempeño de la balanza comercial en el sector textil.

En el año 2016, que siguió a la implementación de medidas de salvaguardia por segunda vez, se observó un aumento significativo en las exportaciones totales, alcanzando un incremento del 41,00 %. Los productos que mostraron una mejora notable fueron las manufacturas, que experimentaron un aumento del 62,50 %, productos especiales con un incremento del 53,80 % y los tejidos con un aumento del 35,60 %.

A continuación se muestra el comportamiento de las exportaciones del sector textil (expresadas en toneladas):

Table 5  
**Comportamiento de las exportaciones del sector textil período 2007 – 2016 (Toneladas)**

Tipo de producto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Prendas de Vestir	3.291,08	2.252,35	2.171,71	1.906,98	472,08	3.242,11	2.207,12	1.306,84	1.373,20
Tejidos	3.653,14	3.620,15	4.615,63	4.689,33	1.949,29	12.136,79	9.834,68	6.782,26	9.008,64
Materias primas	12.028,25	10.397,58	11.198,44	8.195,76	4.139,31	663,31	622,93	208,27	392,10
Productos especiales	586,62	903,97	1.137,37	635,76	260,68	1.015,27	613,84	780,24	1.396,70
Manufacturas	9.480,21	9.672,92	11.711,10	12.021,77	4.612,95	19.702,66	14.131,12	12.182,06	19.515,07
Hilados	2.831,13	2.006,00	2.716,73	2.406,17	734,91	2.432,82	1.479,95	741,42	903,13
Total	31.870,43	28.852,97	33.550,97	29.855,76	12.169,22	39.192,96	28.889,64	22.001,10	32.588,83
Tasa de crecimiento		-9,47 %	16,28 %	-11,01 %	-59,24 %	222,07 %	-26,29 %	-23,84 %	48,12 %

Fuente: Asociación de industriales textiles del Ecuador (2021)  
Elaboración propia

Al analizar el volumen de las exportaciones, se puede observar un patrón fluctuante, durante los años en los que se implementaron medidas de salvaguardia, se registraron descensos del -9,50 % y menos -23,80 %, respectivamente. Incluso en el año



2014, ya se evidenciaba una disminución del menos -26,30 %, sin embargo, en los años posteriores a la aplicación de estas medidas de defensa comercial, se observa un crecimiento significativo en las exportaciones. En 2010, hubo un aumento del 16,30 %, mientras que en 2016 se experimentó un incremento aún mayor del 48,10 %. Este crecimiento en 2016 se debe principalmente al notable aumento de las ventas de manufacturas en el mercado internacional, las cuales aumentaron en un 60,20 %.

En cuanto a la cantidad, las manufacturas representan el producto más exportado, con un promedio del 43,42 % del total. Además, se evidencia un crecimiento de 9.480,21 toneladas en 2008 a 19.515,07 toneladas en 2016, lo que equivale a un aumento promedio del 38,67 % (figura 6).

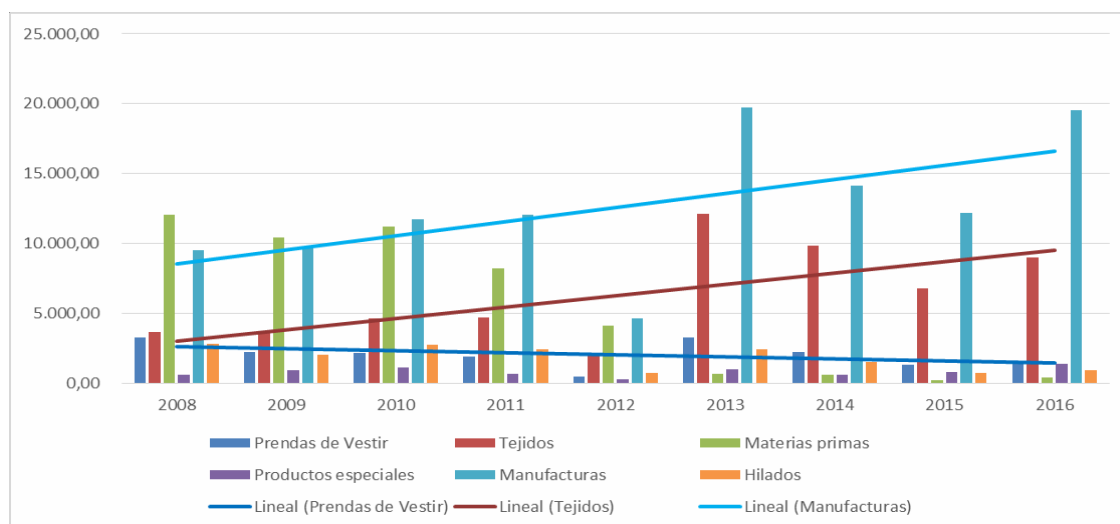


Figura 6. Exportaciones del sector textil por cantidad período 2008 - 2016 (Toneladas) (2021)  
Fuente: Asociación de industriales textiles del Ecuador  
Elaboración propia

Al analizar el volumen de las exportaciones, se puede observar un patrón fluctuante, durante los años en los que se implementaron medidas de salvaguardia, se registraron descensos del -9,50 % y menos -23,80 %, respectivamente, incluso en el año 2014, ya se evidenciaba una disminución del menos 26,30 %, que contribuyó al déficit comercial en 2009 y 2015. Sin embargo, en los años posteriores a la aplicación de estas medidas de defensa comercial, se observa un crecimiento significativo en las exportaciones, en el año 2010, hubo un aumento del 16,30 %, mientras que en 2016 se experimentó un incremento aún mayor del 48,10 %, este crecimiento en 2016 se debe principalmente al notable aumento de las ventas de manufacturas en el mercado internacional, las cuales aumentaron en un 60,20 %.

En cuanto a la cantidad, las manufacturas representan el producto más exportado, con un promedio del 43,42 % del total. Además, se evidencia un crecimiento de 9.480,21 toneladas en 2008 a 19.515,07 toneladas en 2016, lo que equivale a un aumento promedio del 38,67 %.

Para fortalecer el sector textil y aumentar su participación en las exportaciones, es esencial promover la innovación y la incorporación de tecnología avanzada en la producción de prendas de vestir. Además, se deben buscar estrategias para mejorar la competitividad y la calidad de los productos textiles, explorar nuevos mercados y fortalecer las alianzas comerciales con otros países. Estas medidas contribuirían a diversificar las exportaciones del sector textil y a aprovechar plenamente su potencial en el mercado internacional.

Al examinar los datos de importaciones y exportaciones, se puede concluir que simplemente restringir las importaciones no es una solución efectiva para corregir el desequilibrio comercial, es fundamental promover el crecimiento de las exportaciones, ya que limitar las importaciones no tiene sentido si las exportaciones de productos ecuatorianos siguen mostrando un rendimiento deficiente.

## **5. Salvaguardias y su impacto en el sector textil en el año 2015**

El impacto de las medidas de salvaguardia aplicadas en 2015 en la industria textil ha tenido repercusiones considerables en el desarrollo de esta área, la cual desempeña un papel esencial en la creación de empleos y el fomento de pequeñas empresas, estas medidas arancelarias han elevado los gastos relacionados con la importación de materias primas, suministros y maquinaria, lo que ha añadido una dificultad extra para los empresarios de este sector. Estos emprendedores ya afrontan constantemente el desafío de mejorar la calidad mediante la innovación y la formación, al mismo tiempo que luchan contra el contrabando y prácticas comerciales injustas, además, el aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) al 14 % en el año 2016 ha resultó en un incremento de los costos de producción de hilos, tejidos y prendas de vestir, en consecuencia, las ventas experimentaron una disminución sustancial, cayendo en un rango del 30 % al 40 %. (Ordoñez 2015)

Tabla 6  
Ecuador: Importaciones del sector textil, por bloques económicos, año 2015

Bloques y países de procedencia	TON	FOB M\$	CIF M\$
China	46.456	156.375	163.526
Resto Asia	30.741	104.476	109.911
Comunidad Andina	27.756	226.102	230.870
Estados Unidos	14.171	80.185	84.178
Mercosur	5.927	25.957	6.899
Union Europea	5.545	54.658	8.180
Panamá	4.159	50.411	1.218
Resto Nafta	1.765	5.718	6.003
Chile	702	4.931	5.063
Otros	122	565	607
Cafta-DR	27	208	229
<b>Total general</b>	<b>137.375</b>	<b>709.592</b>	<b>736.689</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017

Como se puede observar en la tabla, los principales bloques, en los que se concentran las importaciones textiles ecuatorianas son, en volumen: China, Resto Asia, Comunidad Andina y Estados Unidos, que representan el 86,7 % del total; sin embargo, el mayor gasto de divisas corresponde a países de la Comunidad Andina.

Tabla 7  
Estado de las exportaciones en el sector textil por bloques económicos en el año 2015

Bloques y países de procedencia	TON	FOB M\$
China	11	25
Resto Asia	4.746	8.379
Comunidad Andina	17.270	63.328
Estados Unidos	455	5.523
Mercosur	2.947	11.438
Union Europea	4.099	9.348
Panamá	184	1.297
Resto Nafta	992	7.294
Chile	1.201	6.780
Otros	1.317	3.479
Cafta-DR	151	1.206
<b>Total general</b>	<b>33.379</b>	<b>118.102</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017

Los principales receptores de las exportaciones de productos textiles de Ecuador, en términos de ingresos de divisas, son las naciones pertenecientes a la Comunidad Andina, el Mercosur, la Unión Europea y otras naciones de Asia. China recibe el más bajo nivel de exportación. Igualmente cabe destacar que una gran parte del comercio interno del Ecuador está en manos de propietarios chinos que hacen sus importaciones desde otro país asiático con certificados de origen de otros países, por lo que se torna difícil precisar con exactitud cifras de exportación provenientes del gigante asiático, pues

siempre estará presente el tema del contrabando, que para el Ecuador es un problema muy recurrente.

Tabla 8  
**Balance de las importaciones-exportaciones por bloques económicos en el sector textil en el año 2015**

<b>Bloques y países de procedencia</b>	<b>FOB M\$ IMPORT.</b>	<b>FOB M\$ EXPORT.</b>	<b>DIF M\$</b>
China	156.375	25	-156.350
Resto Asia	104.476	8.379	-96.097
Comunidad andina	226.102	63.328	-162.773
Estados Unidos	80.185	5.523	-74.662
Mercosur	25.957	11.438	-14.518
Union Europea	54.658	9.348	-45.310
Panamá	50.411	1.297	-49.113
Resto Nafta	5.718	7.294	+1.575
Chile	4.931	6.780	+1.849
Otros	565	3.479	+2.913
Cafta-DR	208	1.206	+997
<b>Total general</b>	<b>709.592</b>	<b>118.102,851</b>	<b>-591.489</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017

El análisis comparativo de las diferencias entre las importaciones y exportaciones realizadas en el año 2015 permite apreciar un elevado desequilibrio de la balanza comercial, con relación a la mayor parte de bloques económicos. Esto evidencia la dependencia del mercado externo y la necesidad de desarrollar una industria que tenga un mayor valor agregado en sus productos finales y que los haga más competitivos.

Las cifras revelan que los bloques económicos que más afectan a la balanza textil del Ecuador son la Comunidad Andina, China, Resto de Asia, Estados Unidos y la Unión Europea, de los cuales se importa mayoritariamente y comparativamente se exporta muy poco. Los países de la Comunidad Andina, aun cuando tienen economías relativamente menos fuertes han devaluado significativamente sus monedas frente al dólar, lo que modifica sustancialmente sus precios relativos (incluyendo a los productos de sus poderosas industrias textiles) frente a los del Ecuador, denominados en dólares, colocando a los primeros en una posición ventajosa.

Los países con una economía más fuerte tienen mayor competitividad y no incluyen entre sus prioridades fomentar el desarrollo de las naciones más empobrecidas sino conseguir mercados donde colocar sus productos. De manera particular compartimos el criterio de que China es uno de los vendedores más grandes de textiles a Ecuador y contribuye al déficit sectorial en la balanza comercial, puesto que no importa los productos que vende el país (León Quinto 2019).

Efectivamente China, es el segundo país como contraparte comercial del Ecuador; en cuanto al sector textil, se ha convertido país exportador más importante a nivel global de estos artículos y representa una competencia desleal para el sector, porque en el país asiático los insignificantes salarios que reciben los operarios chinos abaratan sustancialmente los gastos de manufactura y, en consecuencia, los precios de los productos terminados (Ordoñez 2015).

En el siguiente gráfico se muestran las cifras que aparecen en las tablas y permiten apreciar la desproporcionalidad presente en el comercio exterior bilateral, que debe ser analizada para identificar instrumentos para buscar un mayor equilibrio en la balanza de pagos (figura 7).

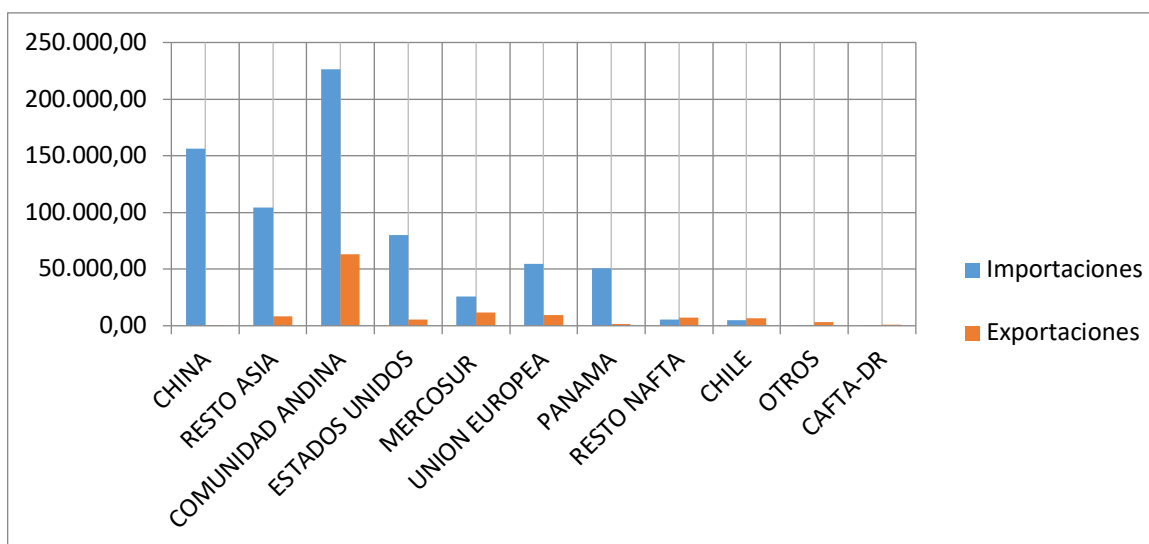


Figura 7. Importaciones y exportaciones textiles ecuatorianas por bloques económicos. 2015  
Fuente: Tabla 08.

Elaboración propia

Tabla 9

**Ecuador: Importaciones por tipos de productos 2015**

TIPO DE PRODUCTO	TON	FOB M\$	CIF M\$
Materia prima	35.288	64.898	68.264
Hilado	17.443	43.426	45.465
Tejido plano	30.894	144.174	148.536
Tejido de punto	14.414	70.773	72.877
Prenda de punto	3.678	97.143	100.370
Prenda, exc. de punto	5.576	139.521	144.556
Ropa de hogar	909	7.155	7.410
Alfombras, tapices	1.296	4.940	5.261
Prod. Especial	20.783	105.451	110.544
Prendería, trapos	34	21	28
Otros usos	7.055	32.087	33.373
<b>Total general</b>	<b>137.375</b>	<b>709.592</b>	<b>736.689</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017

Las importaciones por tipos de productos dan cuenta de la elevada dependencia que tiene el sector textil, fundamentalmente de materias primas, lo cual nos permite considerar que las salvaguardias sobre estos productos, en particular aquellos que garantizan el funcionamiento de las industrias y la elaboración de productos finales, constituyen un freno para la empresa textil y para el mercado interno puesto que encarece los productos y afecta el poder adquisitivo de los ciudadanos ecuatorianos.

Tabla 10  
**Ecuador: Exportaciones por tipos de productos textiles 2015**

<b>TIPO DE PRODUCTO</b>	<b>TON</b>	<b>FOB M\$</b>
Materia prima	388	227
Hilado	1.402	8.265
Tejido plano	10.123	40.275
Tejido de punto	236	1.110
Prenda de punto	1.035	16.194
Prenda, excepto de punto	412	5.343
Ropa de hogar	525	3.605
Alfombras, tapices	4	94
Prod. Especial	1.263	4.025
Prendería, trapos	0,33	10
Otros usos	17.986	38.949
<b>Total general</b>	<b>33.379</b>	<b>118.102</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017

Destacan por su volumen y por los ingresos que generan, algunos tipos de productos como son los tejidos planos, prendas de punto, e hilados. Cabe mencionar que una fracción del elevado nivel de importaciones de productos textiles que realizan empresas del país, entra como materia prima, para elaborar productos finales para el mercado interno, fundamentalmente; otra parte se importa, con la misma denominación directamente para su comercialización en el mercado interno.

Tabla 11  
**Comparación entre las importaciones y exportaciones de productos del sector textil, año 2015**

<b>TIPO DE PRODUCTO</b>	<b>FOB M\$ Export.</b>	<b>FOB M\$ Import.</b>	<b>DIF M\$</b>
Materia prima	227	64.898	-64.670
Hilado	8.265	43.426	-35.160
Tejido plano	40.275	144.174	-103.899
Tejido de punto	1.110	70.773	-69.662
Prenda de punto	16.194	97.143	-80.949

Prenda, exc.de punto	5.343	139.521	-134.178
Ropa de hogar	3.605	7.155	-3.549
Alfombras, tapices	94	4.940	-4.845
Prod. Especial	4.025	105.451	-101.425
Prendería, trapos	10	21	-11
Otros usos	38.949	32.087	+6.862
<b>Total, general</b>	<b>118.102</b>	<b>709.592,786</b>	<b>-591.489</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaboración propia

El Ecuador registra un elevado declive de la balanza comercial entre importaciones y exportaciones por tipo de productos textiles, que se muestran en la tabla 08; sin embargo, es evidente la necesidad que enfrenta la industria textil de realizar importaciones de productos que pueden ser materias primas e insumos para otras líneas de producción, necesarias para incluirlas en productos destinados al mercado interno o para exportaciones a otros países. El aumento significativo de los aranceles, debido a las salvaguardias y otras medidas restrictivas elevó los costos de producción y provocó el alza de los precios de los productos, que se volvieron menos competitivos con relación a productos similares.

La siguiente gráfica muestra la gran diferencia que existen entre los productos importados y exportados por el sector textil, se puede apreciar que exclusivamente el tipo de producto “otros usos” registra un comportamiento a favor de la producción local.

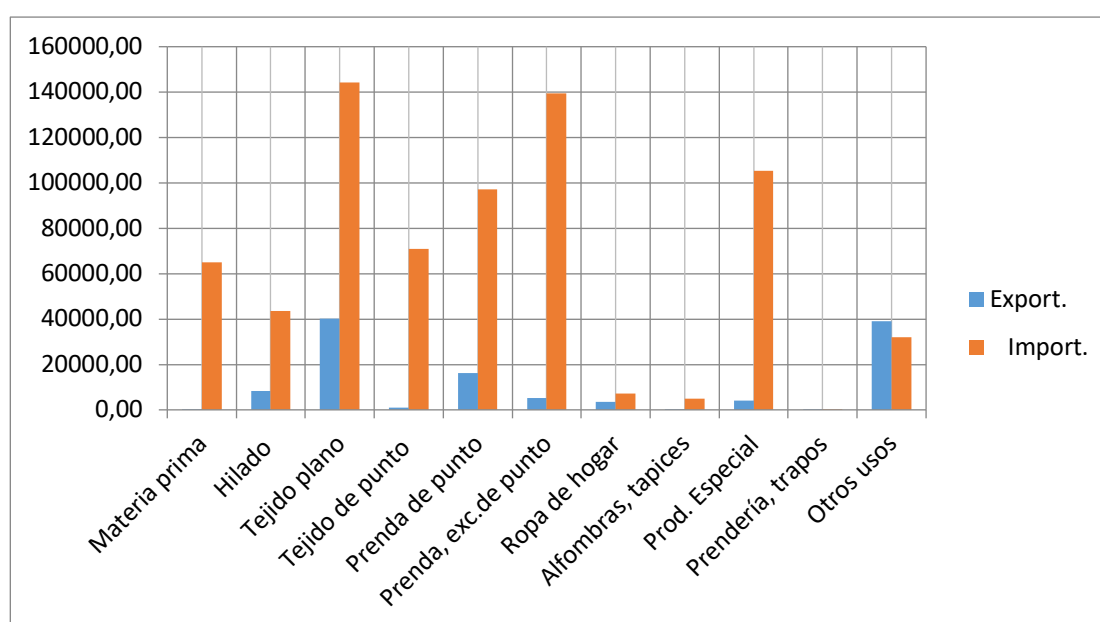


Figura 8. Comparación en barras de las importaciones y exportaciones ecuatorianas por tipo de producto. 2015

Fuente: Tabla 08

Elaboración propia

## 6. Salvaguardias y su impacto en el sector textil en el año 2016

Luego de finalizar el año 2015 con las sobretasas impuestas a las importaciones, se dictó la Resolución 001-2016 COMEXI, mediante la cual se redujo la sobretasa del 45 %, que pasa al 40 %, aplicada a bienes de consumo; La implementación de esta medida en el primer trimestre condujo a un excedente de 20,3 millones de dólares en el comercio textil. Sin embargo, debido al terremoto de abril de 2016, el gobierno ecuatoriano se vio obligado a extender la medida de salvaguardia por balanza de pagos. Según la Resolución 006-2016, se eliminó la sobretasa del 5 % y se acordó mantener las tasas adicionales del 40 %, 25 % y 15 % por un año más, estableciendo un nuevo cronograma para su desmantelamiento hasta el año 2017 (Rivadeneira Redín 2018).

Con esta modificación un total de 470 productos textiles vieron desmontadas las salvaguardias; sin embargo, continuaron gravados alrededor de 12, entre los cuales se incluyen: máquinas de coser, suministros para acabados en telas, materiales para sublimación de prendas y componentes para maquinaria (El Comercio 2016).

De acuerdo con la lógica, la disminución de las importaciones favoreció la política fiscal del Estado porque logró frenar el déficit negativo de la balanza de pagos, pero provocó un descenso productivo y recortes en los empleos, lo que afectó el poder adquisitivo de la población que igualmente tuvo que enfrentar la carestía de muchos otros productos, incluyendo los alimentos. Sencillamente se puede decir que el costo de la vida aumentó significativamente para los ecuatorianos particularmente de los sectores menos privilegiados de la sociedad.

Tabla 12  
Ecuador: importaciones del sector textil por bloques económicos, año 2016

Bloques y países de procedencia	TON	FOB M\$	CIF M\$	VARIACION % 2015- 2016
China	38.092	111.151	116.382	-28
Resto Asia	25.275	62.837	65.491	-40
Comunidad Andina	23.410	156.714	159.648	-30
Estados Unidos	12.369	52.101	54.406	-35
Mercosur	4.441	20.452	21.245	207
Union Europea	4.105	42.032	44.857	448
Panamá	2.461	33.036	33.613	2659
Resto Nafta	1.720	6.550	6.777	12
Chile	567	4.772	4.879	-3
Otros	89	308	330	-45
Cafta-DR	44	224	237	3
<b>Total general</b>	<b>112.580</b>	<b>490.182</b>	<b>507.871</b>	<b>-31</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017



En el año 2016, las principales importaciones se realizaron desde los mismos bloques económicos que en el año anterior: Comunidad Andina, China, Resto Asia y Estados Unidos. No obstante, las importaciones registraron una sensible disminución debido a la restricción derivada de las sobretasas arancelarias establecidos por el Gobierno. El objetivo de las medidas restrictivas fue cumplido aun cuando su impacto generó debates sobre la política comercial y fundamentalmente sobre sus efectos en términos del crecimiento de la industria ecuatoriana y de las fuerzas productivas. En este caso, más allá de la retórica, el gobierno no cumplió con la implementación de una sólida política de desarrollo industrial, ni un cambio real en la matriz productiva del país que se presentó como la justificación para la aplicación de las salvaguardias.

Tabla 13  
**Ecuador: exportaciones del sector textil por bloques económicos, año 2016**

Bloques y países de procedencia	TON	FOB M\$	VARIACION % 2015- 2016
China	183	439	1607
Resto Asia	7.061	15.339	83
Comunidad Andina	13.464	44.170	-30
Estados Unidos	425	5.435	-1,59
Mercosur	3.152	13.912	21
Union Europea	4.630	11.540	23
Panamá	211	1.341	3,38
Resto Nafta	468	3.737	-48
Chile	1.506	8.885	31
Otros	1.236	3.955	13
Cafta-DR	248	1.623	34
<b>Total general</b>	<b>32.588</b>	<b>110.382</b>	<b>-6</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017

Como resultado de la reducción en las importaciones, en muchos casos de materias primas o componentes de producción, hay una disminución de las exportaciones. Los bloques económicos a los que estuvieron dirigidas las exportaciones fueron la Comunidad Andina, Resto Asia, Mercosur y Comunidad Europea; vale señalar que Chile aumentó su relevancia como un buen mercado para los productos ecuatorianos.

Tabla 14  
**Ecuador: importaciones-y exportaciones por bloques económicos del sector textil, año 2016**

Bloques y países de procedencia	FOB M\$ Export	FOB M\$ Import	DIF M\$
China	439	111.151	-110.711
Resto Asia	15.339	62.837	-47.497

Comunidad Andina	44.170	156.714	-112.544
Estados Unidos	5.435	52.101	-46.666
Mercosur	13.912	20.452	-6.539
Union Europea	11.540	42.032	-30.491
Panama	1.341	33.036	-31.694
Resto Nafta	3.737	6.550	-2.812
Chile	8.885	4.772	+4.112
Otros	3.955	308	+3.647
Cafta-DR	1.623	224	+1.399
<b>Total general</b>	<b>110.382</b>	<b>490.182</b>	<b>-379.800</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017

De acuerdo con la Tabla 11 la balanza de pagos del comercio exterior textil ecuatoriano solo registra saldos positivos limitados en los casos de Chile, otros y Cafta-DR. Como el año anterior persiste una elevada falta de proporcionalidad en nivel de comercio con los principales bloques económicos que generan un elevado déficit en la balanza comercial textil del país. El déficit total muestra la elevada dependencia que tiene la economía del Ecuador de las importaciones.

Esta realidad es suficientemente representativa de las consecuencias negativas que tendrán para la economía y el desarrollo industrial siempre que no se haga un análisis casuístico de aquellos productos que pueden ser sobre tasados, es decir que al momento de establecer salvaguardas el gobierno tiene que evaluar de manera profunda y casuística los porcentajes que deben ser aplicados objetivamente a las importaciones.

Cabe señalar que al disminuir las importaciones textiles en el Ecuador se reduce también se reduce el déficit de la balanza comercial de forma temporal, puesto que no cambian la productividad y competitividad de la producción ecuatoriana en el ámbito internacional.

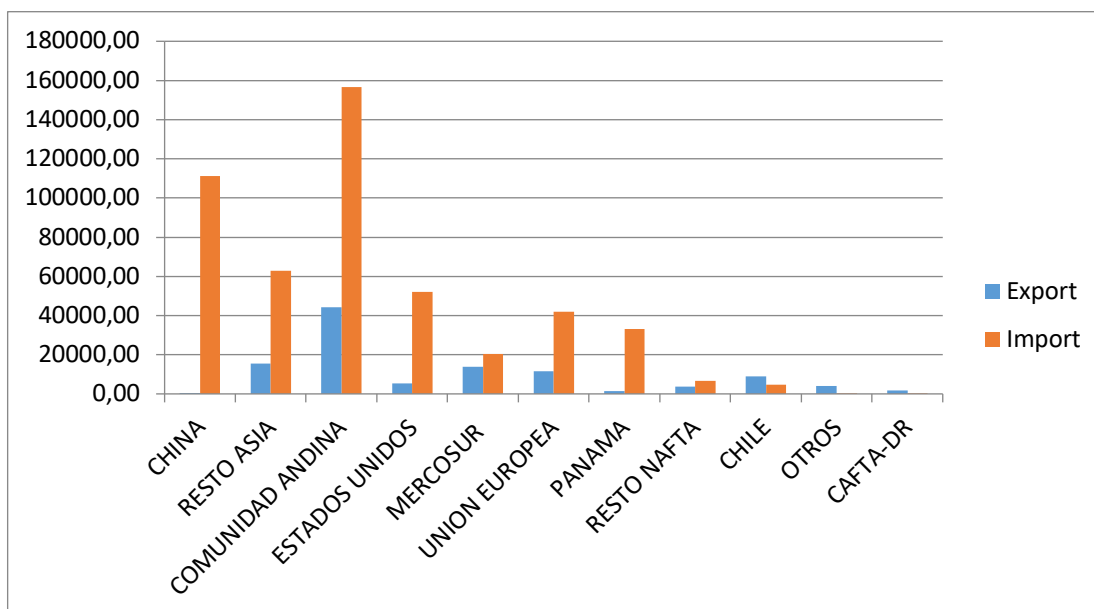


Figura 9. Comparación de las importaciones y exportaciones ecuatorianas por bloques económicos año 2016

Fuente: Tabla 11

Elaboración propia

Tabla 15

**Ecuador: Importaciones por tipos de productos textiles 2016**

TIPO DE PRODUCTO	TON	FOB M\$	CIF M\$
Materia prima	26.970	41.969	44.069
Hilado	18.232	37.616	39.260
Tejido plano	24.539	103.764	107.082
Tejido de punto	12.621	53.740	55.429
Prenda de punto	2.394	65.311	67.390
Prenda, exc.de punto	3.566	88.521	91.500
Ropa de hogar	481	4.793	4.935
Alfombras, tapices	682	2.807	2.997
Prod. Especial	17.062	64.775	67.477
Prendería, trapos	0,70	7	7
Otros usos	6.028	26.874	27.719
<b>Total general</b>	<b>112.580</b>	<b>490.182</b>	<b>507.871</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico A

En el año 2016 la importación de todos los tipos de productos textiles disminuyó ostensiblemente, por lo que los niveles de actividad de la industria y el comercio se vieron afectados aún más que en el año 2015; así, la compra de materias primas importadas cayó a un 64,6 % del año previo; Hilado se redujo al 86,6 %; Tejido plano a 71,9 %; Tejido de punto a 75,9 %; Prenda de punto a 67,2 %; Prenda, excepto de punto a 63,4 %; Ropa de hogar a 66,9 %; Alfombras, tapices a 56,8 %; Prod. Especial a 61,4 %; Prendería, trapos a 33,6 % y Otros usos a 83,7 %. En general en 2016 solo se importó un 69 % de los rubros textiles importados en el año 2015.

La tabla anterior muestra que la situación creada por el terremoto el 16 de abril de 2016 complicó la situación económica del país.

Tabla 16  
Ecuador: Exportaciones por tipos de productos textiles, año 2016

TIPO DE PRODUCTO	TON	FOBMS
Materia prima	392	173
Hilado	903	4.670
Tejido plano	8.711	35.658
Tejido de punto	296	1.914
Prenda de punto	855	13.793
Prenda, exc.de punto	345	5.083
Ropa de hogar	172	1.335
Alfombras, tapices	5	172
Prod. Especial	1.396	3.957
Prendería, trapos	162	105
Otros usos	19.346	43.516
<b>Total general</b>	<b>32.588</b>	<b>110.382</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)

Elaborado por: Departamento Técnico AITE ISC/7-06-2017

Según una investigación que analiza las medidas de salvaguardia que se aplicaron a las exportaciones del sector textil entre los años 2015 y 2017, se destaca que la industria textil local representa aproximadamente el 0,62 % del total de las importaciones y tiene un gran potencial para exportar productos con valor agregado. Actualmente, se exportan cantidades significativas de fibras textiles, hilados y telas, pero no ocurre lo mismo con las confecciones y manufacturas, ya que el 85 % de su producción está orientada a satisfacer la demanda nacional, mientras que solo el 15 % se destina a satisfacer la demanda internacional (León Quinto 2019).

Este análisis resalta la situación actual de la industria textil ecuatoriana en términos de exportaciones. Aunque la industria ha logrado exportar cantidades considerables de fibras textiles, hilados y telas, existe un desafío en aumentar las exportaciones de productos manufacturados y confeccionados. La producción del sector se encuentra principalmente enfocada en satisfacer la demanda interna del país, lo que limita su capacidad para aprovechar plenamente las oportunidades en el mercado internacional.

Para impulsar las exportaciones de confecciones y manufacturas, es necesario fomentar la diversificación de la producción y promover la mejora en la competitividad de las empresas textiles ecuatorianas.

Esto implica la inversión en tecnología, innovación y capacitación para elevar tanto

la calidad como el valor añadido de la producción textil. Asimismo, se deben establecer estrategias de promoción comercial y buscar nuevos mercados internacionales para expandir las oportunidades de exportación.

La investigación destaca que la industria textil ecuatoriana tiene un potencial significativo para exportar productos con valor agregado, pero actualmente la mayor parte de la producción esta destinada al consumo interno.

Para aprovechar plenamente las oportunidades de exportación, se requiere un enfoque en el desarrollo de confecciones y manufacturas, así como la aplicación de medidas para mejorar la competitividad y promover la diversificación de los mercados de exportación.

Tabla 17  
Ecuador: importaciones y exportaciones por tipo de producto textil en el 2016

TIPO DE PRODUCTO	FOB M\$ Exportaciones	FOB M\$ Importaciones	DIF M\$
Materia prima	173	41.969	-41.795
Hilado	4.670	37.616	-32.945
Tejido plano	35.658	103.764	-68.106
Tejido de punto	1.914	53.740	-51.825
Prenda de punto	13.793	65.311	-51.518
Prenda, exc.de punto	5.083	88.521	-83.438
Ropa de hogar	1.335	4.793	-3.457
Alfombras, tapices	172	2.807	-2.634
Prod. Especial	3.957	64.775	-60.818
Prendería, trapos	105	7	+98
Otros usos	43.516	26.874	+16.641
<b>Total, general</b>	<b>110.382</b>	<b>490.182</b>	<b>-379.800</b>

Fuente: Banco Central del Ecuador (2021)  
Elaboración propia

La tabla anterior permite constatar que los ingresos por concepto de las exportaciones fueron mucho menores que los egresos realizados por las importaciones efectuadas, por lo que de manera general durante el 2016 persiste un elevado déficit en la balanza comercial, que indica la necesidad de implementar estrategias para fomentar el desarrollo de la industria textil y muy particularmente trazar políticas efectivas por parte de los gobiernos que garanticen su protección.

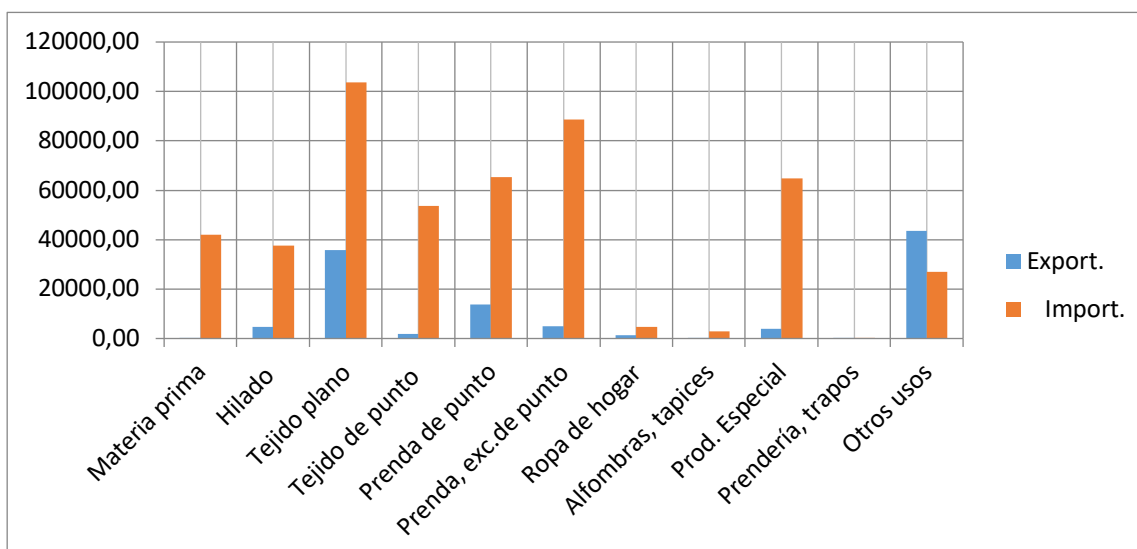


Figura 10 Comparación en barras de las importaciones y exportaciones ecuatorianas por Tipo de producto. 2016

Fuente: Tabla 14.

Elaboración propia

## **7. Alternativas y posibilidades de cambio de la política comercial e industrial relacionadas a la protección arancelaria y no arancelaria en el Ecuador, tomando en consideración la aplicación de salvaguardias con fines de balanza de pagos, con énfasis en el sector textil: subsector tejido**

La falta de previsión por parte del Gobierno y su decisión de aplicar sobretasas a las importaciones relacionadas con el sector textil en los años 2008-2015 demuestra que, tras los dos primeros meses del año, se produce un impacto económico negativo en los importadores, ya que no pudieron prepararse ni encontrar alternativas, especialmente considerando la existencia de acuerdos comerciales que debían ser cumplidos y los compromisos productivos de la industria. Es innegable que el Gobierno no valoró adecuadamente al sector textil, lo que resultó en un mayor gasto en importaciones y generó un mayor impacto negativo, por lo tanto, no se puede afirmar que se protegió la industria textil.

Este análisis resalta los desafíos que enfrenta el sector textil ecuatoriano debido a las medidas de salvaguardia implementadas en 2015, las empresas textiles han experimentado dificultades para mantener su competitividad y rentabilidad debido al aumento de los costos de importación y producción, además, el incremento del IVA ha añadido una carga adicional a los empresarios del sector.

Así mismo, este estudio pone de relieve la importancia de fomentar la

competitividad y la capacidad exportadora de las empresas ecuatorianas, con el fin de alcanzar un equilibrio en la balanza comercial, es necesario enfocarse en la mejora de la calidad y la diversificación de la producción que se exporta, identificar nuevos mercados y fortalecer las alianzas comerciales con otros países. Además, es fundamental apoyar la innovación y el desarrollo de tecnologías avanzadas en los sectores productivos para aumentar el valor agregado de los productos ecuatorianos y mejorar su competitividad en el mercado internacional.

Al tomar medidas que impulsen el crecimiento de las exportaciones, el país puede aprovechar su potencial y generar ingresos sostenibles a través de la venta de productos y servicios al exterior. Esto no solo contribuirá a corregir el desequilibrio comercial, sino que también fomentará el desarrollo económico y la creación de empleo en Ecuador.

Sin lugar a dudas, aplicar las de salvaguardias como respuesta a un problema nacional tuvo repercusiones en toda la sociedad, de orden económico, político y social, se han realizado muchas investigaciones desde distintas perspectivas para comprender su funcionamiento y sus efectos, a continuación, reseñaremos algunos elementos destacados en varios de ellos, contrastándolos con los elementos encontrados en esta investigación para comprender mejor los objetivos y efectos reales de las salvaguardas aplicadas por el gobierno en los años 2015 y 2016.

Según el estudio realizado por Holguín Jurado en 2019, durante el período 2015-2016, se observó que la implementación de las medidas de salvaguardia no solo perjudicó las adquisiciones extranjeras, sino que también impactó en la producción interna, dado que una gran proporción de los componentes utilizados en la fabricación local estaban sometidos a recargos arancelarios. De hecho, la producción nacional en lo que se refiere al sector de la manufactura textil experimentó una disminución del 2,6 % en cada uno de esos años.

Los resultados de esta investigación coinciden con lo mencionado por la autora, en cuanto a que las exportaciones en Ecuador disminuyeron al mismo tiempo que las importaciones, debido a que muchos de los materiales utilizados en la fabricación estaban sujetos a cargas adicionales en forma de recargos, a pesar de que el gobierno garantizó que la producción nacional no se afectaría, esto no resultó ser cierto.

Además, al analizar los efectos generales de las salvaguardias, se concluyó que, si bien el gobierno logró reducir parcialmente el déficit económico comercial con estas medidas restrictivas, una vez que se eliminaron, las importaciones volvieron a aumentar. Esto evidencia el verdadero desafío en la economía nacional, caracterizado por una fuerte

dependencia del sector exterior, la insuficiente generación de valor añadido en la producción nacional destinada a la exportación, las restricciones en la apertura local y varias dificultades para acceder a los mercados internacionales. Estos fenómenos estructurales están vinculados con la falta actualización dentro de la industria textil y de otras industrias que deberían proveer los insumos necesarios y fomentar un verdadero encadenamiento productivo.

La recaudación de impuestos fue positiva de acuerdo con el Servicio Nacional de Aduanas, sin embargo, la disminución de importaciones de muchos productos afectó la recaudación de otros impuestos como IVA, ICE, y FODINFA, por lo que la recaudación tributaria total fue afectada indirectamente por la aplicación de las salvaguardias (Aguilar Baque y Zambrano Álava 2019).

A pesar de que el Estado logró recaudar un total de \$1640 millones, es importante destacar que no se tuvieron en cuenta los impactos adversos de las medidas de salvaguardia en la economía, los cuales fueron significativamente negativos según los modelos econométricos utilizados. Sobre las importaciones de bienes de capital, fundamentales para la producción nacional, se registró una contracción de aproximadamente el 22 %. Esto resultó en una pérdida de alrededor del 0.8 % en la producción no petrolera, durante esos dos años, el país sufrió una pérdida de producción de \$1,450 millones y se estima que se perdieron alrededor de 270,000 empleos (Cámara de Comercio de Guayaquil 2018).

El sentido, cabe destacar el llamado hecho por la Cámara de Comercio de Guayaquil, que hace hincapié en la importancia de considerar estos impactos negativos y tomar medidas para mitigar sus efectos.

Es crucial evitar cometer más errores en la política económica del país. Esperamos que investigaciones como esta generen un debate a nivel nacional con el fin de prevenir la repetición de medidas restrictivas como las salvaguardias en el futuro. El enfoque principal debe estar en el potencial productivo de la economía y en la generación de empleo en el país, priorizando estos aspectos por encima de los intereses recaudatorios. (Cámara de Comercio de Guayaquil 2018).

El aumento de la protección arancelaria y no arancelaria no solo limitó y afectó a los importadores, sino que también a los productores nacionales, en particular aquellos cuyos productos son elaborados con materia prima importada (Cámara de Comercio de Guayaquil 2018). La disminución de los distintos rubros de producción textil, se explica de manera directa por un menor consumo nacional y la calidad de las exportaciones, se



redujo la demanda de estos productos y como la estabilidad financiera de la industria textil fue afectada.

Otro estudio más específico, sobre el sector textil, titulado: “Análisis de las salvaguardias aplicadas a las importaciones del sector textil periodo 2015 – 2017” (León Quinto 2019), señala que la industria se vio perjudicada debido a la crisis económica que enfrentaba el país; se constata a partir del decrecimiento de la industria y manufactura textil experimentado durante el periodo señalado, Esta situación se debió a reformas tributarias como la imposición del impuesto a la salida de divisas y a la reforma arancelaria que abordaba cuestiones relacionadas con las medidas de salvaguardia (León Quinto 2019).

Es importante destacar que el contrabando es un problema de larga data y que solo puede ser abordado con una colaboración conjunta entre el Gobierno y la empresa privada; aún más cuando el diferencial de precios relativos es muy alto entre países, por lo que se torna una tarea difícil de combatir. Por esta razón, La AITE cuenta con el respaldo unánime de sus miembros para trabajar en la mejora del control y la eliminación de las actividades ilegales relacionadas con la producción y el comercio que afecten tanto a los empleados de las compañías del sector como a los ingresos fiscales (AITE 2016). Además, es relevante mencionar que la alta presión ejercida por Perú y Colombia para proteger a sus productos mediante medidas restrictivas ha impulsado en gran medida el contrabando en Ecuador.

El sector empresarial textil se ha pronunciado contra las medidas restrictivas, en una entrevista Joffre Izurieta, presidente del sector textil de la CAIPEI expresó que la gran mayoría de las materias primas que emplean, especialmente las fibras, son de origen extranjero, como derivados de la industria petroquímica, cuyo desarrollo en el Ecuador requiere de grandes inversiones para generar una producción propia; constata su limitación para ese tipo de inversión; menciona a las constantes reformas tributarias que realiza el Estado. Igualmente manifestó que las sobretasas colocadas sobre estos insumos no estaban justificadas porque la industria necesita una diversidad de fibras, hilos y telas, para satisfacer las necesidades de sus diferentes segmentos de mercado; y que el déficit de la producción local debe ser compensado con las importaciones (Ordoñez 2015).

Patricio Acosta, gerente general de Delltex, manifestó que como consecuencia de las medidas restrictivas las ventas en el año 2015 habían disminuido en un 40 % de lo planificado, tendencia que relacionó con los siguientes factores:

1. La economía del país se encuentra en una situación complicada debido a la restricción de recursos por parte del Gobierno, lo que tiene un impacto significativo en la economía en general.
2. La industria se encuentra en una situación de competencia injusta debido a prácticas como la importación de productos chinos con certificados de origen de Chile o Perú, así como la importación de textiles prácticamente terminados que se declaran como rollos de tela para evitar clasificaciones arancelarias correctas.
3. Los costos indirectos más elevados relacionados con la extensa lista de requisitos gubernamentales (Ordoñez 2015).

Un estudio realizado para examinar las repercusiones de las medidas de protección implementadas en 2015 en las compañías manufactureras pequeñas y medianas en la industria textil de Quito reveló que su contribución al (PIB) de Ecuador se mantuvo constante en alrededor del 0,90 % desde 2007 hasta 2016. Durante los años en que se aplicaron las medidas de protección, no se observaron cambios significativos, con un 0,84 % en 2015 y un 0,86 % en 2016. Estos resultados indican que las medidas de protección no tuvieron un impacto significativo en el aumento de la producción en la industria textil (Auquilla Andrade 2019).

En conclusión, es esencial adoptar una estrategia integral que fortalezca las exportaciones y promueva la diversificación de la economía ecuatoriana. Restringir las importaciones por sí solo no resolverá los desafíos comerciales del país, en cambio, se deben implementar políticas y medidas que impulsen el crecimiento de las exportaciones y mejoren la competitividad de los productos ecuatorianos en el mercado global.

Para impulsar el crecimiento de la industria textil y superar estos desafíos, es necesario buscar soluciones que fomenten la competitividad, como la promoción de la innovación, la capacitación de los trabajadores y la adopción de tecnologías avanzadas. Además, es importante establecer políticas que protejan al sector de prácticas comerciales desleales y del contrabando, asimismo, se deben considerar medidas que promuevan la diversificación de los mercados de exportación y fomenten la creación de alianzas comerciales estratégicas.

Por otro lado, con el fin de obtener información para conocer los efectos de la implementación de medidas de salvaguardia relacionadas con la balanza de pagos en los productos de tejido en el Ecuador, se realizaron varias entrevistas a empresas e importadores locales, con el cuestionario incluido en el Anexo No. 1.

Las empresas e importadores entrevistadas se presentan en la tabla No. 18

Tabla 1  
Nombres de los entrevistados

No.	Nombre	Ubicación	Importaciones 2015-2017
1	Comercializadora Grupo Canguro Grupcan cia. Ltda.	Quito	Si
2	Impordenim Importadora Textil Cia. Ltda.	Atuntaqui	Si
3	Maldonado Morales Cristian David	Otavalo	Si
4	Oña Delgado Jorge Patricio	Quito	Si

Fuente: SRI / SENAE

Elaboración propia

La encuesta realizada a empresas e importadores de tejido, permitió obtener información relevante, cuyos puntos mas importantes son los siguientes:

Las empresas e importadores entrevistados manifestaron que fue afectada sus actividades comerciales con la aplicación de las salvaguardias en 2015 a 2017, puesto que, al no contar con la cantidad suficiente de materia prima local, tuvieron que importarla, esto provocó una subida de los costos operativos y productivos en un 8 al 10 %. Sin embargo, las 2 empresas entrevistadas (Comercializadora Grupo Canguro Grupcan cia. Ltda. y Impordenim Importadora Textil Cia. Ltda.) mencionaron que al tener en el mercado precios de mercancías a un valor alto, ellos pudieron incrementar el valor de sus ventas en mercancías que tuvieron en stock, dándoles un beneficio mayor del 20 % en el total de sus ventas.

En relación a la consulta sobre cómo manejaron la aplicación de las salvaguardias, las 4 empresas comerciales entrevistadas coincidieron en que, el valor adicional cargado a las mercancías, debería ser asumido por el consumidor final y por la empresa, en partes iguales equivalentes al 50 %, por la empresa y por el consumidor, esto permitiría retener al cliente y no perder los niveles de venta.

Así mismo, las 2 empresas comerciales (Comercializadora Grupo Canguro Grupcan cia. Ltda. y Impordenim Importadora Textil Cia. Ltda.) mencionaron que tuvieron que cambiar de proveedores en el extranjero, lo que conlleva un cambio de mercancía en términos de valor y calidad, es decir, tuvieron que buscar precios más bajos para su materia prima.

Con el fin de permanecer en el mercado textil las 2 empresas mencionadas. (Comercializadora Grupo Canguro Grupcan cia. Ltda. y Impordenim Importadora Textil

Cia. Ltda.) tuvieron que reducir su capital de trabajo, puesto que esto significaba un coste considerable en sus balances financieros, si no lo hacían podrían haber desaparecido del mercado textil. En relación a los importadores entrevistados, (Maldonado Morales Cristian David y Oña Delgado Jorge Patricio), mantuvieron su capital de trabajo, como sus proveedores en el exterior, ya que su actividad económica se vincula con emprendimientos locales.

Por otro lado, las empresas entrevistadas (Comercializadora Grupo Canguro Grupcan cia. Ltda. y Impordenim Importadora Textil Cia. Ltda.), mencionaron en cuanto al destino de sus ventas que del 70 % al 80 % de la producción es destinada al consumo local; el resto de su producción se destina al exterior específicamente a Perú y Colombia. Los importadores entrevistados (Maldonado Morales Cristian David y Oña Delgado Jorge Patricio) mencionaron que el destino de sus compras externas se canaliza totalmente al mercado local.

La persona encuestada en la empresa Comercializadora Grupo Canguro Grupcan cia. Ltda., menciona que no se afectaron sus ventas, ya que compensaron sus gastos variables por la aplicación de las salvaguardias en sus productos, con su margen de ganancias por ventas anticipadas. Por su parte, el representante de la empresa Impordenim Importadora Textil Cia. Ltda. menciona que sus ventas se redujeron entre un 5 % y 10 %, que ciertos consumidores finales, clientes frecuentes y consumidores masivos, eligieron a otro proveedor local, que mantuvieron sus precios a pesar de la aplicación de las salvaguardias. Los importadores entrevistados (Maldonado Morales Cristian David y Oña Delgado Jorge Patricio), señalaron que sus ventas cayeron entre un 2 % y un 5 %, causando pérdidas económicas significativas en el periodo de aplicación de las salvaguardias; sin embargo, lograron recuperarse una vez que ellas dejaron de aplicarse.

Asimismo, las 4 empresas entrevistadas mencionaron que si bien las salvaguardias son un recurso aplicado por el estado para enfrentar problemas de la economía nacional, que buscaría propiciar que el consumidor compre mercancías nacionales, la verdad fue otra, puesto que subió el nivel de importaciones de materia textil, específicamente el valor FOB de las mercancías tanto en materias primas como productos terminados, también se elevó el nivel de ventas de productos e insumos importados, sin importar que el precio subiera por las salvaguardias, ya que el consumidor ecuatoriano considera que lo importado es de mejor calidad; en consecuencia, al no mejorar la calidad del producto ecuatoriano, las mercancías importadas estarán siempre arriba de las nacionales.

De acuerdo a los testimonios recogidos, la aplicación de salvaguardias en el

Ecuador tendrá un efecto positivo cuando vaya acompañado por un conjunto de acciones a favor del empresario nacional, como compensaciones económicas, liberación de aranceles, incremento de incentivos tributarios, todo lo cual compensa la aplicación y busca proteger al mercado nacional, la economía y sus participantes. Sin embargo, tales medidas exigen que el estado disponga de recursos presupuestarios suficientes, lo que se asocia con el desequilibrio comercial, situación que no existe, precisamente cuando un gobierno se ve forzado a aplicar salvaguardias.



## Conclusiones

En el presente estudio, se ha analizado con detenimiento los efectos de la aplicación de salvaguardias por balanza de pagos a los productos de tejido en el Ecuador, hecho que está estrechamente vinculada a situaciones de crisis económicas, principalmente relacionadas con la volatilidad del precio del petróleo en el mercado internacional. Esto revela la fragilidad económica del país, que no cuenta con una preparación adecuada para enfrentar eventos de este tipo sin recurrir a medidas que impactan a todos los sectores económicos y a la sociedad en general.

Las sobretasas arancelarias tuvieron un efecto dual en la economía, por un lado, sobre los recargos aplicados a los materia textil, generaron un impacto adverso en la industria nacional, ya que muchas empresas en los sectores textiles básicos y de confección dependían, y aún dependen, en gran medida de la importación de parte o la totalidad de sus materias primas. Por otro lado, el aumento en los precios de las prendas y otros productos confeccionados importados con sobretasa brindó una oportunidad para los fabricantes locales, quienes experimentaron un incremento en sus ventas.

Los datos estadísticos revelan que entre 2007 y 2015, Ecuador experimentó dos períodos de crisis en su balanza de pagos. El primer período fue en 2009 y el segundo en 2015, donde se registraron déficit de 2.647,17 y 1.488,44 millones de dólares, respectivamente, durante estos períodos, el saldo de la balanza comercial de bienes disminuyó drásticamente, alcanzando una reducción del 91 % en 2009 en comparación con 2008, principalmente debido a una disminución en las exportaciones de petróleo en un 41 %, y no como consecuencia de un incremento en las importaciones.

En el año 2015, el saldo de la balanza comercial registró un déficit de 1.649,79 millones de dólares, hubo una reducción en las importaciones, disminuyendo un 22 % en comparación con 2014, de 26.659,97 millones de dólares a 20.698,54 millones de dólares, al igual que en el período anterior, la disminución de las exportaciones de petróleo en un 50 % fue el factor determinante de la crisis.

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) y la Balanza Comercial de la industria manufacturera textil muestra que las medidas de salvaguardia implementadas por el gobierno en marzo de 2015, con el objetivo de equilibrar el déficit comercial no tuvieron un impacto significativo en el desarrollo de la producción del sector textil ni estimularon sus exportaciones.

Las medidas de salvaguardia se aplicaron en el país como una respuesta al deterioro económico en ese periodo, como una medida de emergencia, más no como una política comercial indispensable para el país, y menos para incentivar la economía nacional, específicamente al sector manufacturero textil.

Estas medidas restrictivas sobre las importaciones provocaron una disminución significativa de las importaciones de bienes e insumos textiles tal como era el objetivo del estado, sin embargo, esta disminución a los importadores afectó la producción de productos terminados para la industria textil, es decir, el déficit de las materias primas y accesorios impactó desfavorablemente en los niveles de producción y en el cumplimiento de compromisos previamente establecidos.

Las medidas de salvaguardia por balanza de pagos tuvieron un impacto negativo directo en la mayoría de las empresas importadoras dedicadas a la manufactura del sector textil en el país. Los precios de las diferentes materias primas, insumos, maquinarias y repuestos necesarios para sus procesos de fabricación, que no se producen en el país aumentaron, lo que obligó a estas empresas a tomar medidas para optimizar costos, aumentar los precios de venta y absorber los costos adicionales con el fin de mantenerse en el mercado.

Así mismo, los empleos formales e informales fueron afectados provocando una reducción inesperada de su nivel de ingresos de sus familias y de su poder adquisitivo, lo que repercutió en otros sectores que vieron afectados sus niveles de ventas, se demuestra la elevada dependencia de la industria textil ecuatoriana, respecto del mercado externo, por la ausencia de ofertas nacionales de maquinaria e insumos que requiere el sector textil que permita establecer encadenamientos productivos.

Se destaca la enorme asimetría desfavorable que existe en el comercio exterior de los productos de la industria textil ecuatoriana respecto de la producción China. Las restricciones arancelarias se realizaron sin tomar en cuenta las especificidades y necesidades de la industria textil, ni de sus trabajadores y de los empresarios que quedaron afectados.

Las empresas y los importadores consultados en esta investigación dedicadas a la manufactura del sector textil en el país, reconocieron que cuando se aplicaron las medidas de salvaguardia, no lograron incrementar sus ventas y/o su producción, la mayoría de las empresas en estudio dedicadas a la manufactura del sector textil en el país, mencionan que las medidas de salvaguardia no fueron efectivas para incrementar la producción en el sector manufacturero textil. Si se analiza la cadena de producción del



sector textil, la implementación de las medidas de salvaguardias incrementó los costos operativos e inclusive agravaron problemas subyacentes como el contrabando y la subvaloración de mercancías. En general, la aplicación de las salvaguardias no cumplió con las expectativas generadas por el gobierno en el sector empresarial y, en particular, en el sector textil.

En conclusión, el estudio demuestra que las medidas de protección implementadas en 2015 no lograron impulsar de manera significativa la producción y las exportaciones del sector textil. Además, tuvieron efectos negativos en las empresas manufactureras, que se vieron afectadas por el aumento de los costos y la falta de mejoras en los márgenes de ventas y producción. Estos hallazgos resaltan la necesidad de revisar las políticas y estrategias para promover el crecimiento y la competitividad en el sector textil.



## Obras citadas

- Aguilar Baque, Solange, y Ana Zambrano Álava. “Impacto de la aplicación de las salvaguardias en las importaciones en el Ecuador 2014-2017.” Tesis, Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Administrativas, 2019.
- AITE. “Historia y actualidad. Contrabando.” Revista Científica ECOCIENCIA 3, No. 4. agosto de 2016. <https://www.aite.com.ec/industria.html>.
- . “La Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (AITE) al país.” Quito, 2015.
- Aquilla Andrade, Daniel. “Análisis del impacto que han tenido las salvaguardias implementadas en el año 2015 en las Pymes Manufactureras en la ciudad de Quito. Sector textil.” Tesis. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2019.
- Bairoch, P. Economics and World History. Myths and Paradoxes. Brighton: Harvester Wheatsheaf, 1993.
- Banco Central del Ecuador. Balanza de pagos. 2016. [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec).
- . Información estadística mensual No. 1978 diciembre 2016 y No. 1942 diciembre 2013. 2016. [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec) (último acceso: 16 de mayo de 2020).
- Cabello, Ana. Instrumentos de la política comercial. México: ISEF, 2005.
- Cámara de Comercio de Guayaquil. El Impacto de las Salvaguardias sobre la Producción en el Ecuador. Guayaquil: Cámara de Comercio de Guayaquil, 2018.
- Centro de Investigaciones de Historia Económica, Social y de Relaciones Internacionales-CIHESRI. Proteccionismo. 2017. <https://www.pagina12.com.ar>.
- Cihesri. Proteccionismo. 2017. <https://www.pagina12.com.ar>.
- Comunidad Andina. “Ecuador: Resolución 466 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones, sobre Salvaguardia en Balanza de Pagos.” REF.: Resolución 466 del COMEXI. Registro Oficial N° 512. 22 de enero de 2009.
- Durán, José E., María Terra, y Dayna Zalcicever. Efectos de las medidas de política comercial aplicadas en América Latina sobre el comercio regional y extrarregional. División de Comercio Internacional e Integración. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL, 2011.
- Ecuador: Presidencia. “Reglamentos al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.” Registro Oficial No. 351. Quito, 2010.
- Editorial Chaco. Diario Norte. 2020.

- El Comercio. La industria aún se afecta por las salvaguardias generales. 2016.
- Enríquez, Carolina. "El Comercio." La industria aún se afecta por las salvaguardias generales. Quito: El Comercio, mayo 16, 2016.
- Espinosa-Santamaría, David, y Rafael Camino. "Salvaguardias en Ecuador, ¿Beneficio o Perjuicio?" Revista CienciAmérica: Especial Simposios de Investigación 2017, Vol. 6 Núm. 3. 2017.
- Gibbs, Murray. "Política Comercial. Estrategias Nacionales de Desarrollo. Guías de Orientación de Políticas Públicas." Naciones Unidas. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (ONU DAES / UN DESA), 2007.
- Glosario Economía. Tipos de cambios múltiples. 2019. <https://glosarios.servidor-alicante.com/economia/tipos-de-cambios-multiples>.
- Herederó, María Isabel. La Organización Mundial de Comercio. Antecedentes, situación y perspectivas. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2000.
- Holguín Jurado, Carolina. "Análisis de la implementación de las salvaguardias cambiarias en Ecuador como medida para reducir el déficit de la balanza comercial 2013-2017." Tesis. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas, 2019.
- Instituto de la Ciudad. Salvaguardias y sostenibilidad del modelo económico: Efectos e impactos en el DMQ. 2015. <https://www.institutodelaciudad.com.ec/noticias/54-salvaguardias-y-sostenibilidad-del-modelo-economico-efectos-e-impactos-en-el-dmq-2.html>.
- León Quinto, Erika. "Análisis de las salvaguardias aplicadas a las importaciones del sector textil periodo 2015 – 2017." Tesis. Guayaquil: Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas, 2019.
- Mazón López, Christian Andrés. "Evaluación de la salvaguardia aplicada en Ecuador en el año 2009, período de análisis 2000-2010." Disertación de grado previa a la obtención del título de Economista. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011.
- Méndez Morales, Efrén. "Precio social de la divisa." Revistas de Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social 11, nº 2. Editorial Nacional de Salud y Seguridad Social, enero de 2003.
- Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. Comité de Comercio Exterior del Ecuador. 11 de Marzo de 2017. [www.comercioexterior.gob.ec](http://www.comercioexterior.gob.ec).

- Ministerio de Comercio Exterior. “Resolución No. 011-2015.” Salvaguardias y sostenibilidad del modelo económico: efectos e impactos en el DMQ. Quito: Ministerio de Comercio Exterior, 07 de mayo de 2015.
- Murat, Yulek. *How Nations Succeed Manufacturing, Trade, Industrial Policy, and Economic Development.* ., Palgrave Macmillan, 2018.
- Naciones Unidas. “Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y Desarrollo. UNTAC.” Clasificación Internacional de Medidas no Arancelarias. Versión 2012. Nueva York y Ginebra, 2015.
- Narváez Gordón, Patricio Alejandro. “Salvaguardias por balanza de pagos aplicados en el sector textil ecuatoriano y sus efectos en el comercio con la comunidad andina, periodo 2007-2015.” Tesis de Máster en Relaciones Internacionales y diplomacia. Quito: IAEN, 2017.
- Ocampo, José Antonio. “La crisis económica global: impactos e implicaciones para América Latina.” NUSO N° 224. 2009.
- OMC. “Examen de las políticas y prácticas comerciales de Ecuador. OMC.” 2011.
- ONU. “Objetivos de Desarrollo: de los ODM los ODS.” 2018.
- Ordoñez, Michelle. “La coyuntura actual del sector textil ecuatoriano. Una visión macroeconómica y desde sus actores. Los dos lados de la tela.” GESTIÓN N° 255. 2015.
- Organización Mundial de Comercio - OMC. *Economipedia.* 2020. <https://economipedia.com/definiciones/organizacion-mundial-comercio-omc.html>.
- Paz Vela, María:. “SALVAGUARDIAS. Torniquete a la salida de dólares.” GESTIÓN N° 250. 2015.
- Pérez Porto, Julián, y María Merino. *Definición de Acuerdo Bilateral.* 2017. <https://definición.de/acuerdo-bilateral/>.
- Pozo Páez, Sara Elizabeth. “Resurgimiento del neoproteccionismo y la crisis económica mundial: los desafíos para el Ecuador como una economía dolarizada.” Quito: PUCE, 2016.
- Rangel Delgado, Ernesto. “Globalización.” Centro de Estudios e Investigaciones sobre la Cuenca del Pacífico. México: Universidad de Colima, 2017.
- Rivadeneira Redín, Ana. “Naturaleza y efectos jurídicos de la aplicación de las salvaguardias por el Ecuador implementadas en el año 2015.” Tesis maestría. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2018.

- Rodríguez, Sebastián. “Los textiles no crecen igual que la manufactura.” Revista GESTIÓN. 2018.
- Rohde Ponce, Andrés. “Derecho Aduanero Mexicano: Fundamentos y regulaciones de la actividad aduanera.” ISEF. México DF, 2005.
- Roldán, María. Salvaguardias y Sostenibilidad del Modelo Económico: Efectos e Impactos en el DMQ. 2015. <https://docplayer.es/10625153-Salvaguardias-y-sostenibilidad-del-modelo-economico-efectos-e-impactos-en-el-dmq.html>.
- Rosales Nieto, Darwin, Laura De la Cruz, Daniel Galefski, y Milena Fernández. “El Fraude aduanero en la industria textil ecuatoriana, período 2010-2015.” Revista economía y negocios. Universidad Tecnológica Equinoccial - Facultad de Ciencias Administrativas, 2016.
- Rourke, Kevin, y Jeffrey Williamson. “Globalización e historia. La evolución de una economía atlántica del siglo XIX.” Zaragoza: Prensa Universitaria de Zaragoza, 2006.
- Sabaté Sort, Marcela. “El proteccionismo de fin de siglo.” Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1999.
- Salgado Tamayo, Wilma. El sistema Mundial de Comercio: EL Ecuador frente al GATT y la OMC. Quito: Corporación Editora Nacional, 1996.
- Sevilla, Andrés. “Instrumentos de protección al comercio.” Economipedia. 2020. <https://economipedia.com/definiciones/instrumentos-proteccion-al-comercio.html>.
- Smith, Adam. La propensión al intercambio, desde los monos hasta los seres humanos. 1776.
- Steinberg Wechsler, Federico. “La economía política del proteccionismo.” Cuadernos de Economía. Universidad Autónoma de Madrid, enero de 2006.
- Telégrafo, El. Empresas textiles reflotan luego de dos años de crisis. Redacción de economía, 2019.
- UNTAC. “Clasificación Internacional de medidas no arancelarias.” Versión 2012. Nueva York y Ginebra: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio y el Desarrollo. Clasificación de Medidas no Arancelarias, 2015.
- Uriarte, Julia Máxima. “Proteccionismo.” <https://www.caracteristicas.co/proteccionismo/>, 16 de mayo de 2020.

- Valerdi Rodríguez, Enrique. “Los tratados de libre comercio de la Unión Europea: implicaciones para los países en desarrollo.” Real Instituto Elcano. 2009. <https://realinstitutoelcano>.
- VanGrasstek, Craig. “Historia y futuro de la Organización Mundial del Comercio.” Ginebra, Suiza: Organización Mundial del Comercio, 2013.
- Vázquez Burguillo, Roberto. “Control de cambio - Qué es, definición y concepto.” Economipedia. 2020. <https://economipedia.com/definiciones/cepo-cambiario.html>.
- Vela, María. “Salvaguardias: torniquete a la salida de dólares.” Gestión: Economía y sociedad N° 250. 2015.





## Anexos

### Anexo 1: Guión para entrevistas

Señale en porcentajes los principales productos que comercializa en su empresa y/o negocio.

Productos	Porcentaje
Hilados.....	.....
Tejido.....	.....
Confeccionados.....	.....

¿Las salvaguardias aplicadas entre marzo de 2015 hasta mayo 2017, qué efectos ha podido evidenciar sobre su empresa y/o negocio?

.....  
 .....

¿Qué acciones realizó su empresa y/o negocio cuando las medidas de salvaguardia fueron aplicadas en sus productos?

.....  
 .....

¿Qué bienes empleados en la actividad de su empresa y/o negocio fueron afectadas por las salvaguardias? Enliste:

Insumos:.....

Productos terminados:.....

¿Indique desde el parámetro de porcentajes; Cuanto variaron sus importaciones por efectos de la salvaguardia? Año 2015 y 2016:

.....

¿Identifique el origen de la materia prima e insumos que utilizan en sus procesos?

.....  
 .....  
 .....

¿Indique a que mercado se direcciona su producción?

Nacional .....

Internacional.....

¿Mencione si hubo un incremento o disminucion del nivel de ventas de su empresa durante la vigencia de las medidas de salvaguardias?

.....  
.....

¿Mencione si hubo un incremento o disminución del nivel de producción de su empresa durante la vigencia de las medidas de salvaguardias?

.....  
.....  
.....

¿Cuáles son a su criterio los factores que pueden mejorar la competitividad de las negocios del sector textil ecuatoriano?

.....  
.....